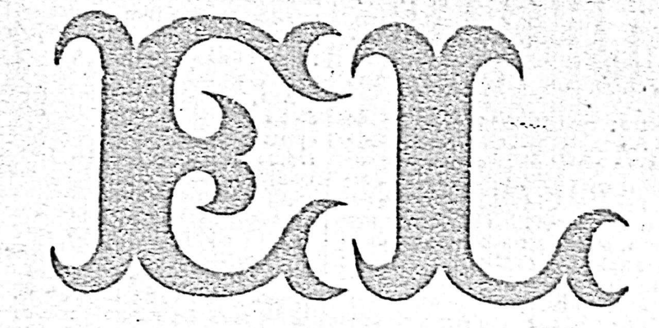
Miércoles 2 de Setiembre de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Epoca Núm. 2,915

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE, RICARDO GOODALL



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

REVISTA COMERCIAL DE «EL SIGLO» DEL MES DE AGOSTO

PRECIO CORRIENTE POR MAYOR

IMPORTACION

por Yillmant

BRASIL Y CUBA

ESPAÑA É ITALIA

Hasta ahora se ha presentado la siguiente propuesta que está en tramitacion:

Rafael Fragueiro ofrece tomar $1.200,000 al 22 p% de su valor escrito, debiendo abonarsele por comision y garantia 2 p% sobre el valor nominal de los títulos.

La forma de abono será: cuatro mensualidades de 25 p% la 1ª el 10 de Setiembre y así sucesivamente, es decir 300,000 $ cada mes.

Para ello, entregará como efectivo hasta 900,000 $ en las cautelas que del citado Empréstito recibió del Gobierno en garantía de sus anticipos con arreglo al contrato de 21 de Octubre.

Y la Junta de Crédito Público llama á licitacion por segunda vez, admitiendo propuestas hasta de 10,000 $. En esta forma es indudable que los títulos se colocarán inmediatamente.

Ha sido presentado tambien al Cuerpo Legislativo el presupuesto de gastos para el año próximo. Para cubrir el déficit que arroja, el Poder Ejecutivo propone la creacion de algunos impuestos y el aumento de otros existentes con lo cual quedaria equilibrado el presupuesto. Pero la medida aunque necesaria é ineludible, despierta fuertes resistencias y ha sido combatida, aunque con razones especiosas, por una parte de la prensa.

No podemos decir si esas leyes serán sancionadas ó rechazadas, pero si no son esas serán otras de la misma clase las que se sancionen.

Tal es en su conjunto y en sus detalles la situacion económica y financiera del país.

A continuacion transcribimos el resúmen de las operaciones efectuadas en el mes en la Bolsa de Comercio:

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

731,500 $ al contado, desde 60¼ hasta 66¼ p% de su valor.
7.681,500 « á plazo, desde 60¼ hasta 67¼ p% de su valor, segun época y condiciones.

EMPRÉSTITO PACIFICACION 1ª SÉRIE

3,500 $ á plazo, 93¼ p% de su valor.

EMPRÉSTITO PACIFICACION 2.ª SÉRIE

3,600 $ al contado, 93 p% de su valor.

DEUDA EXTRAORDINARIA

150,000 $ á plazo 61, 61¼, 61¾, 62 y 63 p% de su valor.

CONSOLIDADOS DE 1872

10,000 $ al contado, 75 p% de su valor.

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

180 acciones al contado, 45, 46 $ cada una.
2,040 id. á plazo desde 31 hasta 51 $ cada una, segun condiciones y plazo.

FOMENTO MONTEVIDEANO

141 acciones al contado, 19, 20, 20¼ y 21¼ $ una.
1,860 id. desde 17 hasta 23 $ una.

SOCIEDAD FORTUNA

130 acciones al contado, 12 y 15 $ cada una.
350 id. á plazo 14¼, 15, 19¼ y 20 $ una.

Los giros por este paquete se calculan:
Sobre Lóndres, 160,000 £ 50 ¾ y 51 d. por peso.
Sobre Paris y Amberes, 1.900,000 frs. 5.33 y 5.36 por peso.
Sobre Hamburgo, 300,000 reismark 4.31 y 4.32 por peso.

MERCADO DE IMPORTACION

Enseguida apreciamos la situacion en que hoy se encuentran los artículos de principal consumo.

Aceite—El de España comun sostiene el precio de 3.90 á 4.00 @ despdo. El de Rivera vale de 4.70 á 5.00, segun clase.

Arroz glacé—No tenemos existencia en primera mano. Consideramos firme para los primeros arribos el precio de 1.70 @ despdo.

Arroz Batavia—Reducida la existencia, se ha afirmado el precio de 1.10 @ depto. para la clase superior, habiéndose vendido á última hora un lote de 200 sacos clase superior á 11¼ reales, depto.

Azúcar refinado—La falta de arribos ha contribuido á afirmar algo el precio de este dulce, considerando firmes los que cotamos para los de las diversas procedencias.

Azúcar del Brasil—Toda la existencia se encuentra en una sola mano y sostienen los precios que cotamos.

Azúcar de la Habana—Sin existencia, ni operaciones.

Baldosas—Tanto las del Havre como las de Marsella han sufrido baja en los precios á causa de fuertes llegadas y de la paralizacion de nuestra plaza. Valen las primeras de 21.00 á 22.00 y las segundas de 16.00 á 17.00 millar á bordo.

Bacalao—Consideramos sostenido el precio de 9.00 qq. despdo.

Carbon de cocina—La existencia no es abultada y creemos que uno ó dos cargamentos se podrian colocar hoy de 13¼ á 14 ptes. tonelada á bordo.

Carbon Cardiff—Sin operacion para el consumo. Los arribos han sido por cuenta de barraqueros ó han seguido para Buenos Aires. Cotizamos de 13 á 14 ptes. tonelada á bordo.

Café—Con dificultad se coloca la clase superior á 23.00 qq. despdo. por encontrarse suplidas las necesidades del mercado.

Caña del Brasil—Los arribos habidos últimamente han hecho declinar notablemente el precio de este líquido, encontrándose suplido nuestro mercado. Cotizamos nominal, de 76 á 78 $ despachado.

Caña de la Habana—Sin existencia. Creemos que el primer arribo obtendrá por los 163 litros, en casco de roble, 72.00 despachado.

Fariña de Santa Catalina—No hay existencia. 300 sacos importados por «Itajahy» se realizaron á 725 mils. @ despachado.

Fariña de Porto-Alegre—Mercado suplido. La falta de la de Santa Catalina, facilita la venta.

Fideos de Génova—Vendibles á los precios cotados.

Harina de los Estados-Unidos—Los arribos que hemos tenido de este polvo por via de Rio Janeiro, han seguido para Buenos Aires por encontrarse aquel mercado en mejor situacion que el nuestro.

Harina de Chile—De la llegada últimamente, siguió para Buenos Aires la mayor parte, habiéndose vendido en esta algunos lotes pequeños á 10¼ $ftes. las 200 libras á bordo, precio obtenido por la urgente necesidad que tenian los compradores para enviarla fuera del país.

Cotamos nominales los precios de las harinas en general por no haber pedidos de consideracion, y encontrarse suplido el consumo con la del país.

Harina del país—Vale 1.45 arroba con saco.

Kerosene—Continúa detallándose á 0.35 galon, despachado.

Maderas de los Estados Unidos—Mercado flojo. Las existencias son todavía abultadas, y no hay ventas casi en segunda mano, así es que nuestros barraqueros solo compran para suplir sus necesidades mas urgentes. Los cargamentos llegados desde nuestra última han seguido para Buenos Aires. Cotizamos: pino de tea de 40 á 41 pfts.; pino del Canadá de 45 á 47 pftes.; y pino y spruce del Este de 28 á 31 pfts. segun surtido.

Sal—Sin demanda, habiendo terminado la faena y casi todos los embarques de cueros salados. Vale de 7 á 8 rls. ftes. aquí y de 9 á 10 rls. ftes. en los Rios.

Tejas—Continúan las llegadas que vienen á aumentar la fuertísima existencia de este artículo y es difícil colocarlo aun á reducidos precios. Valen las de Arnaud y Saccoman de 42 á 44 pfts. y otras marcas de 40 á 41 pfts.

Velas esteáricas—Sin variacion.

Vino tinto catalan—Los arribos que hemos tenido y la falta de movimiento para la campaña por las causas que dejamos indicadas, han hecho declinar el precio de este líquido. Quedan ofrecidos varios cargamentos, que en nuestra opinion no se colocarán á mas de 51 á 52.00 pipa despdo.

ÚLTIMA HORA

Se acaba de realizar el cargamento por *Flora*, compuesto de 370 pipas, marca Roch, á 50.00 pipa, despachada.

Vino seco—Del entrado últimamente se realizó una parte, marca Maristany y marca Arango y Ferrer á 68.00 los 4|4, despdo., precio que creemos obtendrá tambien el importado por *Jóven Hortensia*, por la falta que se nota de esta clase de líquido.

Yerba Paranaguá—Las marcas acreditadas son las vendibles. De las regulares, nuevas, que no hay existencia, se nota alguna demanda.

VENTAS DE IMPORTACION

ACEITE EN LATAS—Por «Tres Doroteas», de Barcelona, 400 cajones, 4.00 @ despdo.

Por «Mercedditas», de Barcelona, 60 cjs. marca Parcer y Tio, 4.00 @ id.

Por «Pedritos», de Barcelona, 70 cjs. marca Llasat, 4.05, id.

Por varios buques—50 cjs. de Rivera, 4.50 @ despachado; 200 id. id. 5.00 id. id.; 100 id. marca Maestranza, 4.00 id. id.; 200 id. varias marcas, 4.00 id. id.; 300 id. Porcar y Tio, 4.00 id. id.; 400 @ varias marcas, 3.90 id. id.

AGUARDIENTE—Por «Marys», de Hamburgo, 25 damajuanas de 4½ á 5 galones, 2.60 una, depto; 100 id. de 1 galon, 1.00 una, id.

Por «Cornelis Smith», de Rotterdam, 100 damajuanas de 4½ á 5 galones, 2.60, depto.; 75 id. de 1 galon, 1.00 id.; 20 tercerolas de 38 á 40°, 98.00 los 453 litros.

Por «Eurocliden», al llegar de Nueva York, 100 tercerolas alcohol de 38 á 40°, 122.00 los 453 litros, despdo.

AGUARRÁS—Por «Lizzie Zettlesen», de Nueva-York, 400 cjs., 0.73 galon, despachado.

AJENJO—25 cjs. Sullimann, 5.80, despdo.; 400 id. Nolly Prat, 4.83 depto.; 40 id. id., 4.80 id.; 200 cajones Nolly Prat, 4.80 id.

ALMIDON—200 cjs. de los Estados-Unidos, 8.50 quintal, despdo.

ALPARGATAS—30 cjs. valencianas, grandes, 4.30 despachado.

ANISADO—Por «Marys», de Hamburgo, 512 damajuanas de 2½ á 3 galones, 1.55 una depto.; 500 id. de 1 galon, 0.55 id.

Por «Cornelis Smith», de Rotterdam, 100 damajuanas de 2½ á 3 gals., 1.55, depto.

Por «Pedritos», de Barcelona, 130 garrafones, 2.80 despachado.

FARIÑA—700 sacos de Porto Alegre, 0.80 y 0.85 arroba, despachado; 80 id. de Santa Catalina, 0.70 id. id.

FARIÑA DE PORTO ALEGRE—Por varios buques—900 sacos, 75 á 80 cts. @ despdo. y 250 id. á 825 y 850 mils id.

FARIÑA DE SANTA CATALINA—Por «Itajahy», 300 sacos 725 mils. @ despachado.

FIDEOS—300 cajs. de Génova, 3.60 despdo.

FOSFOROS—20 cajones marca Caussemille, 1.30 gruesa, despachado; 10 id. id. Roche, 1.45 id. id.; 20 id. id. id. 1.50 id. id.; 14 id. id. reservado.

GALLETITAS—Por «Thomas Smalls» de Liverpool, 50 cajones marca Resh Frean y Cª, 1.95, despachado.

Por varios buques—10 cajones marca H. P., 1.90 despachado; 1 id. id. id. latas grandes, 1.95 id.; 5 id. id. id. 2.00, 5 @ id. 1.90 id.

GINEBRA—Por «Marys» de Hamburgo, 1,300 damajuanas de 2½ á 3 galones, 1.15 una, depósito; 715 id. de 1 id. 0.50 id.; 225 frasqueras de 1 docena 1.40 depósito.

Por «Cornelis Smith» de Rotterdam, 900 frasqueras marca Langelaan, 1.50, despachado; 200 damajuanas de 2½ á 3 galones, 1.20 id.; 100 frasqueras marca Libertad, 1.50 id.

Por varios buques—100 damajuanas de 2½ á 3 galones, 1.30, depósito.

GRASA DE CERDO—Por «Lizzie Zettlesen» de Nueva York, 100 cajones de Baltimore, 0.22 despachado.

GUAYABA—4 cajones en latas, 4.85 doc. despdo.

HARINA—Al llegar de Valparaíso, 500 sacos, 8.60 las 200 libras á bordo.

HIGOS—400 latas de Nápoles, 2.75 despachado; 300 id. id. 2.80 id.; 200 cajas id. 2.80 id. 600 latas id. 3 á 3.20 id.

KEROSENE—Por «Lizzie Zettlesen» de Nueva York, 2,500 cajones marca Radiant, 0.35 galon despachado.

Por «Marys» de Nueva York, 1.200 id. id. id. 0.35 id. id.

Por varios buques—250 cajones marca Brillante, 0.36 galon despachado; 300 id. varias marcas, 0.37 id. id., 100 id. id. 0.35 id. id.; 3,000 id. id. 0.35 id. id., 150 id. marca Prat Radiant 36 cts. galon despdo., 300 id. varias marcas 35 cts. id.

LICORES—10 cajones Kerman 9.00 despachado.

MADERAS—Por «Gladstone» de Portland su cargamento de pino de tea 40 pesos fuertes millar á bordo.

Por «David H Folk», de Fernandina, 40,000 pies pino á 42ftes. millar á bordo.

NAIPES—5 cajones surtido españoles 10.50 gruesa despachado; 4 idem españoles 7.90 idem depósito; 10 idem idem surtidos 7.65 idem idem.

NUECES—210 sacos de Chile 1.50 @ despachado.

OREJONES—130 cajones descarozados 2.80 despachado.

PAPEL—Por «Pedritos» de Barcelona 6 cajones de hilo, 2.00 resma despachado.

Por varios buques—500 balas de estraza surtido (reservado); 800 idem idem grande 325, mediano 425, y chico 225 idem resma despachado; 100 idem idem grande 325 mils. resma idem.

PASAS UVA—350 cajones de Málaga 4.00 despachado. 100 id. 4.00 id.

PIMENTON—Por «Mercedditas» de Barcelona, 60 latas 4.00 @ despachado.

Por «Pedritos» de idem idem; 80 latas 3.80 idem idem.

Por varios buques—100 latas 3.80 id.; 50 id. 4 y 4.30 idem.

PIMIENTA—Por «Cornelis Smith», de Rotterdam, 23 bolsas negra, 22.00 quintal, despdo.

Por varios buques—50 bolsas negra.

QUESOS—100 cajones de bola forrados de plomo, 14.50, docena, despdo, 5 cajones parmesanos, 0.29, libra, despdo., 10 bocoyes Chester, 24 cts. despdo., 10 tambores Gruyere marca Gueydan frères 32 cts. á despdo.

SAL REFINADA—16 cajones en tarros, 2.30, despdo.

SARDINAS—100 cajones en aceite, 0.50 los 1|4, despachado.

SCHNAPPS—100 cajones marca Stoltz, 3.80, docena, despdo.

TABACO—60 fardos de hoja, de Bahía, 25.00, quintal, depto., 4 cajones negro marca Teixeira Pinto, 8.50, arroba, despdo., 2 cajones negro, Jorge Moreira, 9.00, despdo., 35 fardos de hoja de Porto-Alegre, 19.50, quintal, despdo., 7 bocoyes de hoja de Virginia, 20.50, quintal, despdo., 20 fardos de Porto-Alegre, 19.50 quintal despdo., 119 cajones, 12.00 id. depto.

TÉ—70 bultos, 0.42 libra, despdo.

VERMOUTH—300 cajones Cora, 6.80, despdo., 150 id. Ballor, 5.30, id., 200 id. N. Prat, reservado, 200 id. id., 3.60, depto., 50 cajones Ballor 5.50 despdo., 100 id. N. Prat 5.80 depto., 50 id. Cora 6.80 despdo.

VINAGRE—Por «Marys», de Hamburgo, 200 damajuanas de 4½ á 5 galones, 0.90, una, depto.

Por varios buques—30 barriles, 10.50, despdo.

VINO SECO—Por «Mercedditas» de Barcelona, 40 cuarterolas 71.00 los 4|4 despachado.

Por «Pedritos» de Barcelona, 40 marca Alella 71.00 idem idem.

Por varios buques—40 cuarterolas inferior con vicio 50.00 los 4|4 despachado; 100 id. 80.00 id.

VINO TINTO CATALAN—Por «Arturo» de Valencia, 16 pipas marca Pujol 58.00 despachado; 132 idem idem (reservado).

Por «Tres Doroteas» de Barcelona, 450 pipas marca Joaq. Rius 55.00 despachado; 65 idem marca Miralles 55.00 idem.

Por «Mercedditas» de idem, 250 pipas marca Esteller 58 y 56.00 despachado.

Por «Pedritos» de idem, 150 pipas marca Roig 56.00 despachado.

Por «Moncenisio» de Tarragona, 920 pipas 54.25.

Por «Alfredo», de Tarragona, 200 pipas marca Pujol 56.00.

Por «Josefa», de Barcelona, 180 pipas marca Prat, 55.00 id.

Por varios buques, 340 pipas varias marcas, 55.00 y 53.00 id.

Existencia—«Voladora» 1140 pipas, «Casualidad» 540 id., «Nueva Carlota» 583 id., «Josefa» 120 id., «Pedro Maristany» 320 id., «Flora» 400 id., «Perla» 300 id., varios buques 600.

VINO TINTO FRANCÉS—Por «Vasconia» de Burdeos, 400 bordalesas marca Espert 26.50 depósito.

Por varios buques—50 bordalesas marca Fournier, 22.50 y 23.00 despachado, 100 idem idem Domesille, 22.00 idem, 30 idem idem R. Michel (reservado); 2,000 bordalesas varias marcas, 23.50, 24 y 25.50, una depto.

VINO EN CAJONES—500 cajones Burdeos, 2.40 despachado; 300 idem idem, 2.50 idem, 500 id. 1.70 depto.

YERBAS DE PARANAGUÁ—Por varios buques, en depósito: 161 barricas marca Tito; 50 id. id. A. V. Loyola, precio reservado; 100 id. id. J. C. Oliveira, 2.19 oro; 222 tercios id. id., 2.10 id.; 192 canastos id. id., 2.15 id.; 180 barricas id. Y. Miró, 2.40 id.; 30 tercios id. id.; 73 id. id. Vicente, 2.16 id.; 102 barricas id. Figueira, 2.10 id.; 200 tercios id. Quito, 2.13 id.—Despachado: 67 tercios marca Marqués, 2.35 oro; 80 id. varias marcas, 2.40 id.; 86 barricas marca A. V. Loyola, 2.70 id.; 50 id. id. J. P. Oliveira, 2.80 id.; 305 cestos id. V. Celestino, 2.50 id.; 86 barricas, 77 medias y 185 cuartas marca Secco y Verner, 2.80 id.; 300 cestos varias marcas, 2.55 id.; 100 barricas marca Javier, 2.50 id.; 200 tercios id. Centro de Exportacion, 2.40 id.; 180 barricas id. M. Miró, 3.00 id.; 450 tercios id. Dorotea, 2.50 id. 160 id. id. Torres, 2.40 id.; 40 id. id. Guillerma 2.50 id.; 140 barricas id. Santiago, 2.60 id.; 250 id. id. Vicente, 2.95 á 3.00 id.; 60 id. id. Guillerma, 2.60, id.—Existencia, 2,140 bultos de Paranaguá y 1,300 de Porto-Alegre.

YERBA PARAGUAYA—232 sobornales 5.00, arroba despachado.

VENTAS Y EXISTENCIAS DE FRUTOS DEL PAIS

ASTAS

(El mil en barraca).
14,000 clasificadas, á 80.00 novillos y 35.00 vacas.
6,800 de vaca y novillo á 42.00.

20,000 astas vendidas.
Existencia, 20,000 astas.

CERA

(Un quintal en barraca).
10 fardos buena mezcla de campo, 22.00
16 » de Entre-Rios, despdo., 21.50.
18½ » mezcla superior, 22.00.
10 » » regular, 22.50 despdo.
9 » » de Entre-Rios, 21.50.

63 fardos ó 600 quintales vendidos.
Existencia, 1,120 quintales.

CUEROS VACUNOS SECOS

(Las 40 libras, derechos pagos).
2,000 al barrer con 10 % de pesados 8.20.
2,500 idem idem idem. 8.25.
2,700 americanos 8.20.
6,000 al barrer y al llegar con 5 % de pesados 8.25.
1,500 paraguayos todo á la balanza 7.65.
2,000 al barrer con 8 % de pesados 8.20.
2,000 idem sin condicion de pesados 8.20.
200 mal desechos 6.40.
1,000 mal desechos 6.50.
500 al barrer con 5 % de pesados 8.20.
600 de Goyaba, clasificados 8.40.
5,200 al barrer del Estado Oriental con 16 % de pesados, derechos por cuenta del comprador 7.70.
1,200 americanos, todo estaqueo 7.72.
1,600 becerros bajo peso 8.60.
5,000 al barrer, precio reservado, se cree sea 8.10.
1,200 aparentes para el Havre 8.50.
2,000 americanos 8.50.
2,500 angostos 2/3 partes para Havre con 6 p% de pesados 8.225 milésimos.
1,000 al barrer 6 p% pesados 8.10.
350 becerros bajo peso 8.50.
200 pesados de 32 á arriba, reservado.
2,400 al barrer con 6 p% de pesados 8.10.
1,500 id. angostos id. 8.20.
500 pesados de 32 á arriba 7.50.
200 para España 7.70.
2,000 al barrer con 5% de pesados, 7.70.
1,000 americanos, 7.70.
600 pesados de 32 á arriba, 6.85.
150 mal desechos, 6.60.

FLETAMENTOS

CAMBIOS

BUQUES DE ULTRAMAR ENTRADOS

DEL 31 DE JULIO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 1874

EXPORTACION

ESPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERRADO REGISTRO

Desde el 31 de Julio hasta el 31 de Agosto de 1874

BUQUES DE ULTRAMAR CARGANDO

REVISTA DEL MES DE AGOSTO

EL SIGLO

Creacion de Impuestos.

Antes de entrar á ocuparnos separadamente de los Proyectos de recursos remitidos á la Asamblea General por el Poder Ejecutivo, necesitamos hacer á su respecto algunas consideraciones generales, oportunas y necesarias, aunque agenas é independientes de nuestras opiniones particulares, sobre el acierto, la justicia y conveniencia de esos proyectos.

Preciso es confesar que la impresion causada en el pueblo por los Proyectos de Poder Ejecutivo, ha sido desfavorable.

Y esto era natural, y no debe sorprender á nadie. El Poder Ejecutivo pide al Cuerpo Legislativo, que cree nuevas contribuciones ó aumente las existentes y la generalidad de los contribuyentes en todas parte del mundo, se preocupan mas de los intereses particulares, que de los intereses públicos. Ven, sienten, lo que de su trabajo ó de sus ahorros van á desembolsar anualmente, sin investigar ni preocuparse, de si esos dineros, exigidos por las necesidades del servicio público, van á convertirse en provecho de cada uno.

La paz, el órden, la seguridad individual, son condiciones indispensables para la vida social, para el trabajo, para el desarrollo de la industria y del comercio, para la riqueza particular y la prosperidad nacional. Cuando esas garantías faltan, todos las reclaman á grito herido, acriminando al Poder Ejecutivo de la impunidad de los delitos, de la inseguridad personal, de la falta de garantías de la propiedad etc. etc.

Pero cuando la policía, el Gobierno, la administracion de justicia, el Ejército de línea, elementos indispensables de paz, de órden, de garantías, y seguridad golpean á la puerta de los contribuyentes en demanda del dinero necesario para su subsistencia, todos se muestran resistentes al principio para aceptar el impuesto y remisos despues para pagarlo. El comerciante contrabandea: el propietario oculta sus propiedades.

Violada la ley, defraudado el Fisco en sus rentas, las contribuciones votadas para atender á las necesidades del servicio público se hacen insuficientes, y entonces, ó es necesario aumentarlas ó el servicio público se resiente de la falta de medios de existir.

El egoismo de los particulares trata de eludir sus cargas haciéndolas pesar sobre los demás, sin ver que su fraude por una ley providencial y por medios indirectos se vuelve despues contra el mismo que lo cometió.

Si fuera posible que todos tuvieran el sentimiento enérgico de sus verdaderos y legítimos intereses, unidos estrecha é indisolublemente al cumplimiento de sus deberes, las leyes de impuestos y contribuciones basadas en la necesidad y repartidas con justicia, serian aceptadas sin resistencia y cumplidas con solicitud.

Pero eso no es posible y entonces es necesario imponer á la fuerza el cumplimiento de esas leyes á los que las resisten y las violan.

Para tener derecho á imponer esas leyes, es indispensable que sean justas, es decir, basadas en una estricta y reconocida necesidad, que sean equitativas, es decir, que pesen proporcionalmente en relacion á su fortuna, á su condicion social, á su profesion ú oficio sobre cada uno de los contribuyentes, y que sean eficaces; esto es, que respondan á su objeto.

¿Están en ese caso los proyectos del Poder Ejecutivo?

Por lo que hace á la necesidad, faz principal de esas leyes y la única de que nos ocupamos hoy, indudablemente sí!

Lo dijimos al discutirse la ley de empréstito.

Dado el déficit que existe en el presupuesto de gastos, no hay mas que tres medios de llenarlo ó hacerlo desaparecer, á saber: la reduccion de los gastos, el Empréstito y las contribuciones.

La reduccion de gastos puede hacerse en parte, pero nunca en cantidad que llegue ni remotamente á la cifra que se necesita para equilibrar el Presupuesto.

El Empréstito lo rechazan como ruinoso unos, lo creen imposible los mas; pero no es realizable inmediatamente como seria preciso para que la renta que deja disponible fuese aplicada al Presupuesto.

Luego no queda mas arbitrio que las contribuciones.

«La situacion aflijente del país, se dice, es la menos á propósito para aumentar las contribuciones ya existentes.»

Que la situacion del país es aflijente, no seremos nosotros quienes lo neguemos.

Que sería mucho mejor y provechoso no solo no aumentar pero aun disminuir los impuestos directos é indirectos existentes, tampoco es dudoso ni discutible.

Pero la oportunidad no se juzga con el criterio de la conveniencia de los particulares, sino con el criterio inflexible de la necesidad.

Por lo general, las épocas aflijentes, las épocas de penurias y de crisis son las épocas en que se hace indispensable votar impuestos y contribuciones por que es entonces cuando las rentas públicas reflejan en su disminucion el estado precario del país.

Cuando el país está próspero, rico, floreciente, no hay necesidad generalmente de crear contribuciones; por el contrario, esas son las épocas de hacer supresiones y disminuciones en los impuestos.

De lo que hay que tener especial cuidado entonces es de que el nuevo impuesto sea lo menos gravoso y perjudicial posible, que recaiga sobre la industria ó produccion que mas fácilmente pueda sobrellevar su peso.

Es de este punto de vista, pues, que se debe examinar los Proyectos del Poder Ejecutivo y esto es lo que haremos en artículos sucesivos.

Hemos de combatir alguno de esos Proyectos por considerarlo injusto y atentatorio; hemos de pedir la modificacion de otros, la sustitucion de alguno; pero hemos de sostener la necesidad y el deber en que está el Cuerpo Legislativo de votar impuestos para dar al Gobierno los recursos que necesita para marchar.

A este respecto, no hay que hacerse ilusiones. Es indispensable cubrir el déficit del Presupuesto, y no hay otra fuente de recursos que la contribucion.

Por halagar los intereses egoistas y las preocupaciones populares no debemos ocultar la verdad al pueblo. No sacrifiquemos los intereses públicos en aras de opociones bastardas ó de una falaz y funesta popularidad.

El deber difícil, penoso, pero sagrado de la prensa en estos momentos, es llevar al ánimo de cada uno de los habitantes del país el sentimiento de la grave y difícil situacion que atravesamos, para que cada cual se disponga á traer voluntariamente al altar de la patria su ofrenda pecuniaria.

Acordémonos que la espada con que se hiere ó quiere herir al Gobierno, vá necesariamente á herir en el corazon los intereses mas vitales del país.

Allanemos el camino en vez de erizarlo de obstáculos y resistencias, que por ese camino marchamos todos forzosamente, y en esos obstáculos se han de estrellar mas tarde por la fuerza de las cosas los mismos que los han creado.

Revistá de la quincena

En nuestra última revista anunciamos que se estaba discutiendo en el Cuerpo Legislativo el Proyecto de ley relativo á la negociacion del Empréstito Europeo. A consecuencia de haberse presentado por un señor Representante algunas observaciones que afectaban esencialmente al pensamiento fundamental del Empréstito, que es la conversion de las deudas, se suspendió la discusion referida y volvió el proyecto á la Comision, con el objeto de hacer de él un nuevo estudio.

Suspendida, pues, la discusion de este asunto, se ha presentado al Gobierno por la Junta de Crédito Público otro proyecto que publicamos al pié de esta, y que tiene tambien por objeto la conversion. Es natural que ambos proyectos se tomen en cuenta simultáneamente, y muy probable que se utilicen algunas de las disposiciones contenidas en uno y otro. Debe, sin embargo, tenerse presente, que si bien el fin de ambos es la conversion de las deudas, el de la Junta de Crédito Público tiene por base la suposicion de que no sea posible por el momento la realizacion del Empréstito Europeo en condiciones aceptables. El Gobierno ha presentado á las Cámaras los Presupuestos del Estado para el año próximo y las leyes de impuestos que con ellos se relacionan.

Como generalmente sucede cuando se trata de recargar los impuestos, no ha sido muy favorable la impresion producida por la publicacion de estos proyectos. Es de esperar, sin embargo, que la reflexion y un exámen detenido de ellos, lleven al ánimo de muchos la conviccion de que es absolutamente necesario arbitrar recursos para cubrir el déficit del Presupuesto.

En medio de la crisis comercial y económica que el país atraviesa es un síntoma consolador y de buen agüero para su porvenir el aumento progresivo de la renta de Aduana que en el mes último ha producido en Montevideo la suma de pesos 423,151.80.

Tenemos que señalar un siniestro marítimo ocurrido cerca de nuestro puerto al vapor *Liffey*, uno de los buques de la compañía de la Mala Real Inglesa.

En su último viaje y hallándose ya entre Maldonado y el cabo de Santa María, varó cerca de la costa, á causa de la densa niebla que reinaba; y, á pesar de habérsele enviado inmediatamente de este puerto los auxilios que el caso requeria, no fué posible salvar el buque. Fueron, sin embargo, útiles dichos auxilios para poner en salvo los pasageros con sus equipajes, las balijas de la correspondencia y una parte del cargamento.

Hacia muchos años que la compañía de la Mala Real Inglesa no habia perdido ninguno de los vapores que hacen la travesía en esta línea.

Ningun otro suceso de importancia tenemos que señalar á nuestros lectores del exterior.

PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR LA JUNTA DE CRÉDITO PÚBLICO AL SUPERIOR GOBIERNO

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.º Todas las Deudas Públicas Interiores, con escepcion de las que tienen un interés menor de 6 p.%, serán cambiadas por otra que se crea por la presente Ley con la denominacion de Fondos Públicos, que gozarán de 6 p.% de interés anual y uno por ciento de su capital emitido, de amortizacion acumulativa.

Art. 2.º El cambio se hará entregando Fondos Públicos por las Deudas cuyos dueños voluntariamente concurran. Se darán en la proporcion siguiente:

1.º 200 $ por cada 100 $ todas las Deudas que gozan de 12 p.% de interés que son las denominadas Empréstitos Extraordinarios 1.ª y 2.ª Série, de Pacificacion 1.ª y 2.ª Série, Deuda Fundada 2.ª Série bis, y por Rescate de Tierras.

2.º 130 $ por cada 100 la Deuda llamada Consolidados de 1872.

3.º 140 $ por cada 100 la Deuda Interna 1.ª Série.

4.º 115 $ por cada 100 las llamadas Deuda Interna 2.ª Série, y Deuda Extraordinaria.

Art. 3.º La parte de Deuda de cualquiera de las mencionadas que quede en plaza, continuará sirviéndose con la parte proporcional que le corresponda, ya por adscripcion especial de renta, ya por asignacion fija.

Art. 4.º Asignanse para el servicio de los Fondos Públicos las cantidades que hubiesen de corresponder á la parte de Deuda cambiada, hasta donde fuese necesario para el servicio de la nueva, con afectacion espresa de las Rentas especiales que formasen parte de esas cantidades, y á llenarse el déficit, si lo hubiese, por las Rentas Generales.

Art. 5.º Los Fondos Públicos serán recibidos por su valor escrito en pago de tierras fiscales de pastoreo, avaluando estas á 10.000 $ la legua durante el primer quinquenio, y 15.000 en adelante, no siendo esas tierras en los Departamentos de Montevideo y Canelones, ni en los pueblos y sus respectivos égidos de los demás Departamentos. Las mismas tierras exceptuadas, avaluadas por tasacion espresa, podrán ser pagadas con Fondos Públicos por su valor escrito.

Art. 6.º Los Fondos Públicos serán representados por cédulas del valor de mil, de quinientos, y de cien pesos—de qué se formarán tres séries. Serán expedidos al portador, pero sujetos á inscripcion para acreditar su propiedad y á transferencia para ser enagenados.

Art. 7.º La amortizacion será hecha á propuesta cerrada y á la puja, no excediendo el precio pedido del valor escrito del título. Ella tendrá lugar en cualquiera de los seis primeros dias de cada mes, y caso de no haber propuesta ó por una parte del fondo amortizante que alcance al 20 p.% se amortizará por sorteo. Si el sobrante no alcanzase al 20 p.%, se retendrá y acumulará al fondo de la amortizacion próxima inmediata.

Art. 8.º El pago de los intereses se hará trimestralmente desde el último dia del mes vencido; escalonándose el servicio en los tres meses, de manera que en cada mes se sirva una série por su órden numérico.

Art. 9.º Al hacerse el canje, se entregará proporcionalmente de las tres séries, hasta el monto de lo que debe cubrirse, dándose títulos fraccionarios por las cantidades que no alcancen al valor de un título.

Art. 10. Los títulos fraccionarios serán preferidos por el tanto en las amortizaciones. Los intereses solo se pagarán en el acto de hacerse las amortizaciones; pero serán canjeados por títulos enteros, siempre que se presenten en cantidad bastante á ello. Los títulos enteros que se entreguen por refundicion de otros fraccionarios, llevarán la misma fecha de la emision originaria—dando por consiguiente derecho al percibo de los intereses vencidos.

Art. 11. Los Fondos Uruguayos llevarán la fecha de 1.º de Diciembre del año corriente. Su canje, con arreglo á las prescripciones del artículo 2.º de esta Ley, se hará en todos los primeros veinticinco dias del expresado mes, pagándose en el acto del canje los intereses vencidos que pudieran tener los títulos canjeados hasta el 30 de Noviembre.

Los que solicitaren el canje despues de esa fecha, cobrarán, al hacerlo, la cantidad que hubiesen recibido por intereses desde la fecha los Fondos Públicos que reciban.

Art. 12. El costo del servicio será cubierto con fondos tomados de los adscriptos á él, hasta donde fuese necesario, despues de absorbido el importe de la comision de servicio que las Deudas que queden en plaza tengan asignadas por sus respectivas leyes. Se considera costo de servicio todo el presupuesto de gastos de la Junta de Crédito Público, aun cuando desempeñe tambien otros cometidos.

Art. 13. El costo de servicio de las Deudas Públicas será incluido en el presupuesto general de la Nacion, así como las rentas á ellas afectas.

Art. 14. A los ocho dias de promulgada la presente Ley, se abrirán registros para inscribir las solicitudes de canjes de Deudas; registro que se cerrará el 30 de Noviembre, y no se procederá á dar ejecucion al canje sino despues que el ofrecido alcance al 75 p.% del monto reunido de las Deudas.—Empréstito Extraordinario y Pacificacion 1.ª y 2.ª Série.

Art. 15. Facúltase al Poder Ejecutivo para contratar el servicio de intereses y amortizacion de los Fondos Públicos Uruguayos, creados por la presente ley, en cualquier plaza del esterior, donde se registre en la casa bancaria que se designe para el servicio de dicha, la suma de un millon ó mas de pesos moneda nacional.

Art. 16. El Poder Ejecutivo impondrá á la casa ó casas que contraten el servicio de dicha deuda, la condicion espresa de solicitar y obtener en las plazas respectivas la cotizacion oficial de los títulos de la misma.

Art. 17. Se destina al pago de intereses y amortizacion de los fondos Públicos Uruguayos, que se localicen en el esterior, la cantidad proporcionalmente que les corresponda de fondo general del servicio.

El fondo amortizante podrá aumentarse discrecionalmente, cuando el Cuerpo Legislativo lo resolviese.

Art. 18. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, haciéndola ejecutar por intermedio de la Junta de Crédito Público.

Art. 19. Comuníquese etc.

CUADRO comparativo del monto y servicio de las Deudas Públicas actuales, y el monto y servicio de la Deuda Nueva á que habian de convertirse las primeras

DEUDAS	(1) MONTO en 1.º de Julio de 1874	(2) MONTO PROBABLE en 1.º de Enero 1875	(3) CONVERSION	(4) SERVICIO de la Nueva Deuda 7 p%	(5) SERVICIO de la Deuda actual	(6) DIFERENCIA DE SERVICIO A favor	(7) En contra	(8) SALDO á favor de la Nueva Deuda
Empréstito Extraordinario	3.249,000 00	2.990,000 00	5.998,000 00	419,860 00	1.200,000 00	780,140 00	—	—
» Pacificacion 1ª série	1.717,800 00	1.614,700 00	3.269,400 00	228,858 00	360,000 00	131,142 00	—	—
» » 2ª	2.800,050 00	2.572,150 00	5.144,300 00	360,101 00	540,000 00	179,899 00	—	—
Deuda Fundada 2ª série bis	1.310,000 00	1.304,200 00	2.608,400 00	182,588 00	235,950 00	53,362 00	—	—
» Extraordinaria	2.040,274 00	2.460,274 00	2.836,216 00	198,535 00	300,000 00	101,465 00	—	—
» Rescate de Tierras	1.605,000 82	1.605,000 82	3.210,000 00	224,700 00	192,600 00	—	32,100 00	—
» Interna 1ª série	813,000 00	737,400 00	1.032,360 00	72,265 00	117,250 00	41,985 00	—	—
» » 2ª	4.170,380 37	3.937,020 37	4.528,370 00	316,979 00	434,820 00	117,841 00	—	—
» Consolidados 1872	2.060,087 22	2.645,017 22	3.968,325 00	277,789 00	270,000 00	—	7,789 00	—
Empréstito Extraordinario 2ª série	4.000,000 00	4.000,000 00	8.000,000 00	560,000 00	600,000 00	40,000 00	—	—
	24.867,738 47	23.001,908 47	40.595,370 00	2.841,675 00	4.280,620 00	1.478,831 00	39,889 00	1.438,945 00

EXPLICACION DEL CUADRO ANEXO AL PROYECTO DE LEY Y BREVES CONSIDERACIONES

Las diez deudas sobre qué se basa la operacion quedarán reducidas en 1.º de Enero de 1875 (columna 2.ª del cuadro comparativo) á $23,901,958.47. Su servicio anual absorbe la suma de pesos 4.280,620 (columna número 5).

El monto de lo que es necesario emitir de Fondos Públicos Uruguayos con arreglo al Proyecto de Ley es pesos 40.595,370 (columna número 3).

Su servicio requerirá ps. 2.841,675 (columna número 4).

Presentando la disponibilidad de ps. 1.438,945 (columna número 8).

La proporcion en que cada Deuda concurre á ese resultado se ve en las columnas número 6 y 7.)

La Deuda por Rescate de Tierras aparece produciendo un perjuicio de ps. 32.100, que consiste en que no se computa nada para su amortizacion por no tenerla fija y se asigna á la de 6 p.% que se emite.

La cantidad, monto de las Deudas en 1.º de Enero de 1875 buscada por medio del Empréstito Esterior colocado al 75 p.% y dejando 70 p.% líquido, haria necesaria la emision de $ 34:115,669.

COMPARACION

El servicio de $ 40:595,370, importe de los Fondos Públicos Uruguayos á emitir al 7 p.% importa pesos 2.841,675.

El de los $ 34:115,669 de Empréstito Esterior al 8 p.% importa.	$ 2.731,655
Costo de remesa y comision de servicio en menos de la mitad proporcional de lo que por iguales conceptos exije el Empréstito Uruguayo de 1871. . .	110.220
Igual al servicio de la Deuda Interna proyectada.	$ 2.841.875

Si los Fondos Públicos Uruguayos se extinguiesen en el mismo tiempo que el Empréstito Esterior, la operacion seria perfectamente idéntica.

La duracion del Empréstito Esterior seria á término fijo—23 años.

Los Fondos Públicos, si nos fundamos en la esperiencia, podríamos calcular que se amortizarán en el mismo tiempo.

La estincion de la Deuda contraida en el país será mas ó menos breve en razon directa de su buena ó mala situacion en el porvenir.

Si ella es mala, nuestra Deuda estará abatida y la amortizacion se abreviará.

Si es buena, tendrá la Deuda mayor aprecio y la amortizacion se demorará.

El balance nos es, pues, favorable.

Avant propos

La discusion de las cuestiones económicas es de las que menos se prestan á la chocarrería, y mas lástima verla empleada como auxiliar de la razon aritmética.

Así como no lo estrañamos de parte de ciertos escritores, de cuya seriedad, conciencia ni inteligencia hay nada que esperar, nos sorprende de parte de otros.

Toda culta discusion degenera en polémica ágria, mas propia de taberna que de una prensa ilustrada, si se califica de absurda la opinion contraria, de audaces á los que la tienen, de locos, de traidores á los intereses públicos á los que se han atrevido á pensar de distinto modo del que los rebate.

Algunos de los que, en uso de su buen derecho combaten el proyecto de la unificacion de las Deudas Públicas, presentado al Gobierno por la Junta de Crédito Público, se han producido de un modo tan soez, que ponen en el caso de no tomar en cuenta ni lo bueno que pudieran decir; porque á nadie gusta imponerse de insolencias gratuitamente arrojadas al rostro.

Sorprendemos únicamente que la ilustrada redaccion de *La Democracia* y el anónimo remitidista á *El Siglo* que se suscribe N. hayan creido que sus escritos deberian ser salpicados con sal y pimienta, para que les dijera el público.

Por todo desquite nos limitamos á señalar la impropiedad, la inconveniencia en que han incurrido y no los imitaremos. Ellos mismos reconocerán que sus escritos serian mas meritorios, mas conducentes, si hubiesen sabido guardar las formas.

A *La Democracia*, que opone al Proyecto de la Junta de Crédito Público, el que ella redactó, y otro, que bajo el mismo plan publicó D. Cayetano Alvarez—solo le diremos que si esos pensamientos eran mas bellos, mas benéficos, adolecian de un solo defecto,—análogo al del Empréstito en Londres al 75 p%—de ser irrealizables.

Al N. de *El Siglo* le diremos, que la falibilidad es atributo de la especie humana—á que está N. tan sujeto como cualquier hijo de vecino—de lo que ha dado pruebas en el propio artículo en que tan intolerante de la opinion agena se muestra.

Se ha equivocado N. hasta en una simple operacion de multiplicar, pues establece que $ 277,984 x 23 son 6387,721 cuando no son sino $ 6353,632.

¿No será posible que se equivoque en sus apreciaciones?

¿No será posible, que á pesar de la alta inteligencia que revela N., haya errado al descomponer la operacion propuesta por la Junta de Crédito Público, para batir en detall la parte de la operacion que ataca, y cantar victoria, prescindiendo de la derrota que la parte por él separada le inflige?

Todo puede ser, sin ser milagro—porque N. no es mas infalible que la Junta de Crédito Público; la que, á pesar de ser una corporacion, lo que implica decir, que hay el concierto de cinco juicios, emite su opinion con modestas salvedades; y lanza su pensamiento al debate público, no esperando talvez haberlo lanzado á un circo de la antigua Roma en que el hombre se ponia frente á frente de las fieras.

Verdad es que la Junta de Crédito Público tiene algo parecido al pecado original de que trata nuestro dogma religioso. Es reparticion Fiscal, luego debe ser ignorante, torpe, corrompida.

N. debe saber, mejor desde su hogar lo que pasa en la reparticion Pública que los cinco N. N. que la tienen á su cargo; talvez precisamente por que no la tiene á su cargo; por que se ocupa de ella cuando bien le place. Es probable que esto sea una prenda de seguridad para obrar con acierto.

La improvisacion tiene sin duda un mérito relevante porque acusa siquiera la chispa del génio.

Pero las improvisaciones adolecen por lo general de defectos que no se encuentran en las concepciones, que el estudio y la meditacion ha madurado.

Se toleran los defectos de las improvisaciones en atencion á su mérito relativo; pero pocas alcanzan el honor de ser presentadas por modelo acabado de perfeccion.

Sentimos no tener que contar en el número de las excepciones la crítica del Proyecto de la Junta de C. Público hecha por el señor N.

Presenta sus flancos vulnerables, aun como crítica y oportunamente se lo demostraremos.

Si N. se sirviese formular un pensamiento basado en algo mas práctico que el Empréstito Exterior al 70% libre—que sin embargo es intrínsecamente inconveniente al país—ó tan practicable como el de la Junta de Crédito Público, aunque igualmente oneroso, haria un verdadero servicio al país.

Talvez se revelase nuestro Colbert, ese ideal que receta el honorable Representante Vazquez Sagastume para enderezar el tuerto de nuestra Hacienda.

Los que como N. critican, ayudan á la dilucidacion de las cuestiones públicas. Ellos merecen bien de la patria—pero no en grado *heróico*, como los que se atreven á proponer *algo* que conduzca á *algo*, á riesgo de arrostrar, como el esclavo de la antigua Roma, los arañazos de las fieras con que se les obliga á combatir.

No es la negacion de todo plan practicable de Hacienda lo que el país espera de las ilustraciones domésticas, como parece serlo N., sino la produccion de un plan; la indicacion de un derrotero que nos conduzca á puerto cuando, vagando por el Océano, el último marinero vé que ninguno se avista.

Buen auxilio para el piloto decirle—«No descubro puerto»

Eso todos lo sabemos, *inocente*, le responderia el *piloto*—y si no tienes otra cosa que decirme, mejor seria que te callases. *Z.*

Documentos

B

Parágrafo del informe de 27 de Febrero de 1872, pasado á la *Comision Extraordinaria* por las cuentas que la primera elevó al Gobierno y circula impreso.

«El legajo letra Q. representa un valor de pesos 164,393,03, en cuya cantidad está comprendida la partida de $ 10,456, suma que en su mayor parte fué pagada por el Secretario señor Gard por simples órdenes del señor Ministro de Gobierno.—Parece increible que de una manera tan informal se autorizase el pago de tan crecidas sumas, puesto que la Contaduría del Estado no los intervenia; intervencion, tanto mas necesaria cuanto que la mayor parte de esas órdenes giradas eran á favor de Gefes de la República, por sus haberes devengados y que no teniendo intervencion ninguna la Contaduría no podia dejar de hacer figurar en los presupuestos respectivos á individuos que ya habian recibido sus haberes, ocasionando este proceder un desórden administrativo, perjudicial en sumo grado al erario de la Nacion—Firmado, *Alfredo L'Elgaré*—Firmado, *Manuel Solsona y Lamas*.»

C

La Mesa Pagadora, á cargo de D. Camilo Carrasco, devuelve una série de recibos, duplicados, triplicados y cuatriplicados por la suma de $ 4.311, pertenecientes á la série de los que mandó á Contaduría la Comision Extraordinaria, y que se pasaron con cargo á la dicha mesa para que los impusiese á sus dueños, diciendo que solo ha podido colocar cuatro sueldos que habian sido abonados al Teniente Coronel D. Martin Aldecoa.

El Ministerio, con fecha 16 de Enero de 1873, pide con urgencia informe á la Contaduría.

Exmo. Sr.—Los recibos á que se refiere el encargado de la Mesa Pagadora, cuyo paquete se devuelve, importando $ 4.311, fueron remitidos por la Junta Económico-Administrativa, disponiéndose por V. E. que se pasasen con cargo á la expresada Mesa para que los descontase á los dueños de dichos recibos, de los sueldos que sucesivamente les fuese abonando; y no fueron solamente estos, sino otra série de que se descargó la Tesorería, importando pesos 10.000, sobre los cuales nada se dice ahora. Como V. E. observará por la relacion nominal, los dueños de esos recibos, algunos de los cuales fueron pagos duplicada, triplicada, y mas que cuadruplicadamente, durante el Ministerio Torres, en que todas las cajas eran pagaderas y nada se hacia con intervencion ni método, son personas vivas y comprendidas en las reparticiones militares, habiéndole sido facilísimo á la Mesa Pagadora, haberles descontado de los sueldos que les ha estado pagando mensualmente, los que hubieran recibido de mas.—¿Cómo no ha debido ser fácil esto, tratándose del Sr. Coronel Regulez quien percibió de mas cinco sueldos; de Doña Petrona García de Cantera nueve sueldos; del Teniente Saenz otros nueve, del Teniente Rios nueve tambien y así sucesivamente?

Hay mas, Sr. Ministro, y es que de las pensiones correspondientes á las señoras D.ª Petrona García y doña Dámasa Alvarez, la mayor parte las tiene en su poder la Mesa Pagadora, por haber sido liquidadas en las listas que se han pagado, y las dichas señoras, como lo han dicho en esta Oficina, no han ocurrido á percibirlas, sabiendo que debia descontárseles.—Este hecho particular prueba acabadamente que si la Mesa Pagadora no ha descontado los sueldos y pensiones pagadas de más, ha sido porque no ha querido ó indisponerse con los interesados ó con los compradores de sueldos mal habidos; desobedeciendo en cualquiera de los dos casos la órden de V. E. á efecto de verificar el descuento.—La Contaduría encarga al Contador Liquidador para poner en manos de V. E. este informe y dar las esplicaciones que crea oportuno exigir, en el concepto de que esta oficina no podrá expedir certificados de los saldos adeudados á las listas militares, sin deducir el importe de las dos séries de recibos cargados con toda oportunidad y motivo á la Mesa Pagadora—Montevideo Enero 17 de 1873—*Tomás Villalba*.

D

Posteriormente, la Mesa Pagadora devolvió una nueva série de recibos, importante $ 7.320,16 que habia recibido condicionalmente para tratar de colocarlos, lo que solo ha podido hacer con la suma de pesos 2.774,13—Pidió en consecuencia el descargo de la suma que no ha podido colocar.—Con fecha 20 del mes de Enero, el Ministerio de Hacienda ordenó que la Contaduría General informe.

Exmo. Sr.—La Tesorería General habia invertido la suma de $ 10.094,31 en pagar, por recomendaciones escritas y verbales del ex Ministro Sr. Torres, sueldos y pensiones del ramo Militar, liquidados ya en las listas que existian en la Mesa Pagadora. Como esos pagos se hacian sin intervencion ni método, vino á resultar lo que forzosamente tenia que suceder, esto es, que se abonasen sueldos y pensiones por duplicado, por triplicado y aun por mucho mas—Despues de la separacion del Sr. Torres, tratándose de restablecer el régimen subvertido y de poner órden en el mecanismo de la Tesorería, esta oficina se encontró en desfalco de fuertes sumas y con una cantidad de recibos provisorios de la Lista-Militar, de los cuales solicitó ser exonerada, pidiendo, con fecha 17 de Febrero, que fuesen imputados á *Pérdidas del Tesoro*.—El Gobierno repuso, como debia, esta pretension, irrisoria y tanto mas infundada, cuanto que se trataba de sueldos y pensiones indebidamente percibidas, con conciencia del hecho, por personas vinculadas al presupuesto, á las cuales era por consiguiente fácil descontar de sus haberes impagos, los que ilegítimamente habian percibido.—En consecuencia, con fecha 29 de Febrero, el Gobierno rechazó la pretension del Sr. Tesorero y mandó, como es hizo, que los recibos se entregasen con cargo á la Mesa Pagadora, para que esta los cobrase. Que la medida era asequible y fácil, lo prueba, el hecho de que una parte han sido efectivamente recuperados y de que desde el mes de Marzo hasta Diciembre las listas militares se han pagado religiosamente, teniendo por consiguiente tiempo y oportunidades de sobra para haber cumplido la disposicion del Gobierno.—El motivo de no haberlo hecho lo descubre á su pesar el Encargado de esa Mesa, en la exposicion que dirige á V. E.; esto es que no ha querido indisponerse con los deudores ni perjudicar á los compradores de los recibos expedidos por la misma Mesa.—La escusa puede ser razonable para el Encargado de allá, pero no destruye el carácter de inmoralidad que lo encontró el Gobierno anterior, ni justifica el silencio guardado estudiosamente por el solicitante por el espacio de diez meses, esperando sin duda echar sobre los hombros incolpables de su sucesor un imbroglio de que solo deben responder solidariamente la Tesorería y la Mesa Pagadora.—En su virtud V. E. resolverá como lo crea de justicia.—Montevideo, Enero 29 de 1873—*Tomás Villalba*.

E

Con posterioridad, la dicha Mesa Pagadora acompañó una relacion importante $ 1 437,05, que expresa ser el saldo definitivo que no ha podido colocar, de 14 recibos que, con ese objeto, le entregó condicionalmente la Tesorería General.—Pedia en consecuencia, se le reintegrase esa suma y se ordenase á la Tesorería General recibiese los citados documentos.—En 18 de Febrero de 1874, el Ministerio de Hacienda pidió informe á la Contaduría General.

Exmo. Sr.—Este asunto como V. E. sabe, tiene antecedentes en ese Ministerio debiendo por consiguiente la Contaduría referirse á su informe de 20 de Enero del año anterior.—Resumiendo sin embargo, dirá que los recibos espresados en la relacion adjunta, forman parte de una série mayor que la Tesorería General habia pagado indebidamente, por órdenes verbales ó escritas pero sin intervencion á individuos vivos, que habian cobrado los mismos meses por otras reparticiones y aun á alguno muerto como D. Dionisio Bógarin, que no tenia ningun haber que cobrar. Viéndose en descubierto de la suma de $10.094, que importaban todos los recibos, solicitó del Gobierno que se condenase ese importe en obsequio de los interesados; pero habiéndose hecho observar por esta oficina la inmoralidad del acto que se solicitaba, el Gobierno anterior no hizo lugar, disponiendo que la Tesorería pasara los recibos con cargo á la Mesa Pagadora, para que esta los descontase de los haberes á percibir, liquidados en las listas respectivas.—Se hizo así, en efecto, entregando la Tesorería los recibos como dinero efectivo.—La Mesa Pagadora no verificó sin embargo el descuento y dejó transcurrir diez meses, al cabo de los cuales volvió á recurrir al Gobierno con igual demanda á la que habia hecho el Tesorero; lo que fué causa de nuevos trámites, de otro severo informe de esta oficina y de una segunda resolucion del Gobierno confirmando la anterior. Entónces ya no encontró efúgio á que atenerse, empezando á hacer desde entónces los descuentos requeridos, y el resultado ha sido que de una suma de $10.094, que se suponia perdida tanto por el señor Tesorero como por la Mesa Pagadora, ha realizado esta la cantidad de $8.657, no descontándose el resto que expresa la relacion adjunta solo por no indisponerse con los compradores de esos sueldos ó con los otorgantes de los recibos.—El señor Carrasco ha guardado silencio, mientras subsistió funcionando la Mesa Pagadora, porque preveia que se le mandarian entregar los recibos incobrados al nuevo Jefe y que este por su propio interés no tendria contemplacion con los deudores.—Suprimida la Mesa, ya no existe ese peligro y es por eso que el señor Carrasco recien viene á manifestar el hecho que su representacion revela, haciéndose la ilusion de que no habria sino mandarle reintegrar una cantidad que corresponde á ejercicios vencidos, para la cual carece de recursos el presente, puesto que el caso no habia sido previsto al sancionarse el presupuesto.

Pero el mal, á quien directamente lo ha causado el ex-encargado de la Mesa Pagadora, es al Sr. Tesorero Susviela, que es el único responsable por la Ley de los pagos que hace y el que entregó los vales como dinero á la dicha Mesa.—Los recibos, como se vé de la relacion adjunta, pertenecen (menos el de Bogarin que ya era muerto) á personas vivas, que cobran mensualmente sus sueldos. ¿Cómo es, pues, que no pudo descontárseles los que indebidamente recibieron? ¿Cómo se han descontado otros iguales, importantes una suma mucho mayor?—La Contaduría cree en consecuencia que respecto á los recibos de que se trata, debe seguirse el mismo temperamento que, el Gobierno anterior adoptó por resolucion de 25 de Enero del año próximo pasado, de mandar imputar á cuenta del Sr. Tesorero el importe de otra série de recibos que tenian el mismo origen; dejándose al Señor Carrasco su accion contra el dicho Tesorero, en la persuasion de que ambos han de arreglarse perfectamente y que, como los otros recibos, se han de cobrar entonces, los que ahora le son devueltos. La Contaduría puede recibir los dos recibos pertenecientes á la viuda de Teniente Coronel, Doña Petrona García y los cinco pertenecientes al capitan D. Cárlos María Flores, que hay todavía como descontarlos; pues en los meses á que esos sueldos corresponden, figuran en las listas con nota de *Ausentes*—no habiendo sido por tanto liquidados, ni entonces, ni en los meses sucesivos; y sin embargo los sueldos aparecen pagos!—V. E. no obstante resolverá como lo considere conveniente—Montevideo, Febrero 23 de 1874—*Tomás Villalba*.

Contestará

El Sr. D. Fernando Torres nos anuncia en la carta que va enseguida que contestará al artículo y documentos publicados por el Sr. Contador D. Tomás Villalba.

Desde que el asunto es de interés público y la discusion se mantenga en ese terreno, *El Siglo* ofrece gustoso al Sr. Torres el espacio que nos pide para defenderse.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

He leido el remitido y las cuentas que el Contador general acaba de publicar. Ya es tarde hoy, y no me es posible en el dia contestar, pero voy á ocuparme sériamente de este asunto que no solo me interesa á mí sino á la administracion, por lo cual confío se servirá concederme un breve espacio en las columnas de su distinguido diario—S. S. afmo.

F. Torres.

Setiembre 1.º de 1874.

Materiales

La falta de espacio nos obliga á dejar para el próximo número entre otros materiales de redaccion, la contestacion á N., y un artículo de colaboracion, sobre la educacion popular en la Colonia.

Irán mañana.

Correspondencia para «El Siglo»

FLORENCIA, 2 de Agosto de 1874.

Sr. Director.

Montevideo.

La quincena hubiera pasado con toda tranquilidad, pero han surgido nuevas preocupaciones por las noticias del extranjero.

Dos puntos muy negros hay en este momento en el horizonte político: la situacion de España y el Congreso de Bruselas. Un discurso pronunciado por el gefe del gabinete inglés en Mansion-house, ha revelado que la Inglaterra vé que la situacion es muy falsa en toda la Europa por la gran lucha que se ha empeñado entre el Estado y la Iglesia y por la anarquía que existe en España y que prepara complicaciones tambien en Francia. Viendo esto el Sr. Disraeli halló indispensable anunciarlo en un discurso que hizo mucha impresion y añadir que la Inglaterra quiere salir de su reserva y proteger los intereses pacíficos.

Por este lenguaje y por las declaraciones del gobierno inglés sobre la reunion de Bruselas, se comprende muy bien que la Inglaterra desea la reconstitucion moral de la Francia y que ha reconocido que el programa de la conferencia internacional era el resultado de un acuerdo entre Alemania y Rusia.

La nota enviada por Derby á Petersburgo es un documento tan importante como el discurso Disraeli. Uno y otro son ademas la ilustracion de lo que sucede en España y de la conducta del gobierno de Berlin en la cuestion ibérica, conducta que no deja de preocupar á los amigos de la paz.

Bismark no quiere que Francia descanse y quiere buscar todos los pretestos para otra guerra. Los carlistas fusilaron al capitan Schmidt, aleman, y se quiere tomar esta ocasion para poner en evidencia que Francia ha ayudado á la reaccion española é impedir que pueda hacerlo en adelante. Con este fin se halla en el golfo de Vizcaya la escuadra alemana y la tension es muy grande entre ambas naciones. La prensa de Berlin dice sin recelo que la conducta de Francia es contraria al derecho de gentes, y á la verdad que tiene razon. Todo el mundo sabe que si desde cuatro años los carlistas han podido sostenerse en la guerra que han emprendido, se debe á que tuvieron en toda la línea de Francia una base de operaciones muy segura. Así el fanatismo clerical de nuestros vecinos puede llegar con sus excesos y su ceguedad á comprometer la paz del mundo y su misma patria.

Por lo demás, la diplomacia trabaja mucho en este momento por la cuestion ibérica. La proclama de D. Cárlos, los excesos de sus generales han adquirido simpatías al gobierno de Madrid; y Serrano, si sabe obrar, puede ahora conseguir de la Europa un reconocimiento muy útil para la república. La Italia favorece mucho la accion diplomática, con intencion de llegar á este resultado, levantar el espíritu de los defensores de la libertad, paralizar los carlistas y quitar del medio una cuestion que puede, como en 1869, ser el pretesto para otra guerra colosal, que los clericales y los internacionales de todo el mundo esperan y desean.

Un motivo tal vez para esperar que la guerra no pueda estallar, es la condicion de Francia que no tiene influencia en el exterior, y si quisiera intentar alguna empresa hallaria oposicion é impedimento por todas partes. Trátase de una nota que se prepara para pedir á Versailles la ejecucion de los deberes internacionales. Los carlistas y los legitimistas están muy afligidos y ahora reprochan á D. Cárlos sus últimos actos, porque tienen miedo de que los resultados y las consecuencias de sus excesos sean al fin favorables á la República.

El agente de Serrano, Sr. Lorenzana, aunque no tenga carácter oficial, ha llegado al Vaticano, pero se le acojió con mucha frialdad. No ha sucedido lo mismo con el Sr. Barcoli, otro agente de la República por el Gobierno italiano. Este diplomático mereció muchas simpatías y excelente acojida en los círculos políticos de la capital.

En la noche del dia 23 de Julio salió de Roma un agente de la Curia, portador de cinco millones de renta italiana, con destino á París y con la renta de la misma paga una porcion del material de guerra comprado ya para los carlistas. Así se gasta el dinero que los católicos envian al Papa.

Volviendo á la conferencia de Bruselas, sábese que el representante de Inglaterra no asistirá á las sesiones. Ahora se dice que Rusia ha declarado que no exije la discusion de todo el programa; y este puede ser un medio para allanar muchas dificultades. Pero ha entrado en todos la conviccion de que en muchos puntos, el programa ruso-aleman no hallará la aprobacion de los diplomáticos. Entretanto, estos han declarado que la conferencia guardará el secreto sobre sus deliberaciones, así hemos de esperar que se haga la última reunion para conocer cómo han pasado las cosas.

Las relaciones de Italia con Francia, despues de los últimos cambios de Gobierno, han vuelto á la elasticidad del año pasado. Ayer, por ejemplo, el ministro de Relaciones dió las gracias al Sr. Nigra, por el discurso pronunciado por este en Avignon, en las fiestas de Petrarca; hoy, el arzobispo de París ha dirigido una pastoral para decir que ha hecho una visita al Papa y aprovecha la ocasion para vituperar á la Italia, aun con mas violencia que con la pastoral anterior. Si este documento lo hubiera escrito el arzobispo de Posen, Bismarck lo hubiera puesto en prision. El Gobierno francés nada hace en cambio contra los prelados que á cada paso comprometen su situacion en el exterior, y el Gobierno de Roma, lleno de mansedumbre, ni protestó entonces ni ha protestado ahora. Solamente la prensa liberal de París, haciendo la comparacion entre el discurso de Nigra y la pastoral de Guibert, ha reprobado la conducta del último y puesto en evidencia los daños de la política clerical, del Gobierno y de la Asamblea.

La prensa italiana ha recogido demostraciones de simpatía por la de Alemania, con motivo de su conducta en las disputas á que dió lugar el atentado contra Bismark. Sin duda estas felicitaciones son una cosa muy buena, pero la prensa italiana, podemos decirlo con franqueza, ha dado muchas pruebas de moderacion y de justicia, para hacerle un mérito de lo que es una ley de moralidad para ella. Comprendese que aquí tambien hay excepciones, pero la generalidad los diarios italianos han guardado en todas las ocasiones esta regla de conducta. Por ejemplo, se ha visto que los elogios á De-Merode han sido mas grandes y mas sinceros en la prensa liberal que en los diarios clericales.

Adquiere mas probabilidad la noticia de la entrada del Sr. Sella en el gabinete, y por consiguiente de una recomposicion de los partidos que se haria con la alianza del ex-ministro con el Sr. Minghetti. La oposicion quedaria muy desconcertada con este paso del gefe del gabinete y haria lo posible para aumentar sus filas en la próxima lucha electoral.

El nombre de Sella no tiene muchas simpatías en las provincias meridionales, y puede ser un arma poderosa para la oposicion. Creo por este motivo que antes de concluir esta alianza, el Sr. Minghetti querrá asegurar el éxito de las elecciones echando las bases de reformas importantes en la administracion.

Los clericales que fueron arrestados por las demostraciones de la plaza de San Pedro, han sido condenados tambien por el Tribunal de Apelacion. Lo que en este proceso ha sorprendido á todo el mundo ha sido ver á los diputados de la oposicion, Crispi y Oliva, aceptar como abogados la defensa de aquellos individuos. Pero á pesar del incontestable talento de los defensores, la sentencia ha sido contraria.

Sobre esta demostracion, un clerical irlandés, el diputado O'Clery, hizo una interpelacion á la Cámara inglesa, y preguntó si el Gobierno habia recibido informes sobre la importancia de la demostracion. El Ministro Bourke contestó que aquel movimiento no tuvo ninguna importancia. Con esto parece que habremos concluido con este incidente.

Por la conducta del Ministro de Gracia y Justicia, el asunto de la eleccion popular de los curas va á tomar proporciones considerables, si debemos juzgar por las polémicas á que dió lugar. El síndico de Gonzaga, muy interesado en la cuestion, porque en el territorio municipal habíanse hecho dos elecciones de esa especie, favoreció con franqueza y sin recelo los intereses de los elegidos. El prefecto de la provincia le dirigió entonces una amonestacion, porque en la aplicacion de la ley en lo que respecta á sus atribuciones, el síndico no habia hecho una buena interpretacion de las intenciones del Gobierno, ó mejor dicho, del Sr. Ministro.

Este asunto ha escandalizado á los amigos del movimiento que habian iniciado las poblaciones rurales de la provincia de Mántua y que podria conducir á la regeneracion de la Iglesia. Ademas, nadie está satisfecho con la aplicacion de la ley de garantías, que es hecha con evidente parcialidad para el clero; pues se han concedido á algunos obispos los títulos de posesion de los bienes de las diócesis, sin exigir la presentacion de la bula de nombramiento.

La cuestion de la Sicilia no ha mejorado; por el contrario, las autoridades de la isla han reclamado enérgicas medidas. La junta municipal de Castrogiovanni, un comité agrario de Palermo y el diputado Belmonte con cartas al Ministro de Gobierno han insistido para que se haga aplicacion inexorable de la ley y los agentes de Gobierno cumplan con sus deberes. Hay necesidad de cambiar allá todo el personal de policía y mas que todo el personal de los magistrados. Unos y otros carecen de energía ó se hallan casi interesados en cerrar los ojos y dejar á las poblaciones la defensa de sus propiedades, y de la vida. El gobierno del Sr. Minghetti no se ha formado por su conducta en la cuestion un motivo de apoyo en la opinion pública, y esta va á ser para su gabinete una de las principales dificultades en las elecciones generales. Entretanto, el Ministro de Gobernacion que debia visitar la isla, no ha salido de la capital.

La crisis del municipio de Roma no ha cesado, á pesar del resultado de las nuevas elecciones. El Gobierno no ha contestado aun al Sr. Pianciani que habia dado su dimision, y este se quiere imponer á la nueva Junta, sin hallar en esta mas que aversion. Entretanto, todo el movimiento de administracion está paralizado y poco á poco el municipio de la capital va á constituir un problema y una cuestion como hay tantas.

La votacion para componer la Junta y comprender en ella á los consejeros que salieron de las urnas en las últimas elecciones, no se hará hasta Setiembre y es probable que entonces se halle entre ellos uno ó mas hombres que sean candidatos posibles para las funciones, hoy muy difíciles, de síndico de la capital.

El príncipe Orsini, cuya adhesion á la unidad nacional y la separacion del Vaticano están hoy aseguradas, es uno de los candidatos.

Un diario de Mondoví dió la noticia de que en las cercanías de Cuneo, el rey habia sido objeto de una agresion armada, hecha por algunos franceses. *La Gaceta Oficial* ha desmentido la noticia de un modo formal, y se ha visto que aquel diario habia inventado el incidente con todos sus detalles para producir una grande impresion, que no hubiera dejado de hacer despues del atentado de Kissingen.

La misma *Gaceta* ha desmentido un coloquio del ex-rey de España con un corresponsal, desfavorable á los hombres políticos de aquella nacion, y la noticia de haber él mismo escrito una carta al Papa para quedar absuelto de las censuras que hubiese merecido en su reinado. El estío es la época del mayor número de invenciones.

Con motivo de haberse publicado el testamento de De Merode, ha circulado en el público la noticia de una disposicion importante dada por la Curia y que consiste en haberse impuesto á todos los prelados el dejar una porcion de sus bienes á la iglesia, con el fin de constituir un capital que pueda servir á dejar al Papa libre en lo sucesivo de cualquier dependencia económica. Los muchos millones acumulados en los últimos cuatro años parece que no son suficientes. De Merode no ha sido respetado tampoco en la tumba por los prelados, porque en su testamento se habia sustraido á esta disposicion, y se le ha reprochado su aversion á la infalibilidad y sus relaciones con el partido católico liberal de Francia y Bélgica. La codicia, como en las épocas de Dante, es aun la dueña del Vaticano y el motor de muchas iniquidades que no parecen á los ojos del público.

La Curia no se halla ahora en buenas relaciones con Austria por una cuestion que habia surgido despues de la guerra de aquel Imperio con Alemania. Por el tratado de Praga, algunos territorios de Bohemia debian pasar á la Prusia, pero por la circunscripcion eclesiástica habian quedado bajo un obispo que tenia su residencia en el territorio austriaco.

Esta condicion ha ocasionado muchas diferencias y disgustos en las poblaciones, y el gobierno de Viena pidió la separacion de aquellos territorios de las autoridades eclesiásticas austriacas. Pero la Curia, talvez por fines particulares, no tiene tal intencion, y desde ha mucho tiempo deja esperar su resolucion.

El doctor Rudel, uno de los principales autores de las sociedades católicas, hombre de mucho mérito como médico, habia esperado que despues de la muerte de Viale-Prelá, médico del Papa hubiese merecido aquel puesto. En cambio el Papa habia nombrado en Abril pasado al Sr. Pelagallo, médico de poca consideracion, porque era hermano del gefe de oficina de los pasaportes bajo el gobierno temporal; y ahora dió á este su nombramiento definitivo. El pobre Rudel se afligió hasta el estremo de esta desgracia, y cogió una enfermedad muy grave que deja aun en gran peligro su existencia.

Por los mismos caprichos de Pio IX, el puesto de De-Merode, muy importante en la administracion del Vaticano, se ha dado á Monseñor Saminiatelli, un camarero secreto, sin talentos y sin experiencia, que hallará muchas dificultades en cumplir con sus deberes, primero porque el cargo es difícil y delicado, y luego porque De-Merode ha dejado aquella administracion en una confusion muy grande, tanto que solamente la liquidacion de la misma exigirá mucho tiempo y atencion. Saminiatelli no habia tampoco soñado en su vida aquel puesto y Valpi, un jóven clérigo que se hallaba en Zuola en la mas completa oscuridad, no habia soñado ocupar el puesto de Saminiatelli. Pero la infalibilidad así lo habia decretado y dos imbéciles mas se han elevado á las primeras dignidades. Bajo este pontificado, los ejemplos de esta especie han sido muchísimos y hoy no causan impresion á nadie.

He anunciado ya que la sociedad católica central habia presentado al municipio y al prefecto una peticion para la observancia de las fiestas del Domingo y demás.

La sociedad está ahora muy descontenta de monseñor Nardi, que fué el inspirador de la suscricion y peticion, porque se sabe con anticipacion que las dos autoridades ni pueden hacer ni harán nada por satisfacer la demanda de la sociedad. Las treinta mil firmas que esta habia recogido, no son mas que diez mil y entre estas muy pocas hay de ciudadanos, casi la totalidad es de frailes, monjas y prelados y de los ex-empleados del gobierno papal.

En el Vaticano han caido en sospecha la fidelidad de algunos de estos últimos, porque, presentando todos los elementos de devocion á la causa del Papa, y cobrando el sueldo de la Curia, habia hallado el medio de aumentar sus rentas con hacerse refrendarios de lo que sucedia en el Palacio apostólico á los periodistas y tambien á los agentes del gobierno. Hay entre ellos algunos gendarmes. Algunos de estos han sido ya alejados del Vaticano.

Otro escándalo. El eclesiástico Launa, que fué profesor de filosofía en el Seminario Vaticano, se ha convertido á la religion protestante, á ejemplo de lo que hizo el prelado Grossi el año pasado. Muchos jóvenes de buenas familias habian sido instruidos por él y es esto lo que tiene mas afligido al Papa. Hechos de esta clase son inauditos en la historia.

Parece que adquiere fundamento la noticia de que el Emperador de Austria hará en el otoño una visita á Victor Manuel. Dícese que no llegará hasta Roma y que la entrevista tendrá lugar en Florencia.

Muchos hombres políticos de la península han escogido, este año la Suiza, para sus excursiones de verano. Tambien la ex-Emperatriz de Francia con su hijo han ido allí á su castillo de Aremberg, y esta coincidencia no ha pasado sin comentarios.

Sin embargo, despues de haberse decidido por la Asamblea de Versailles que no se disolverá, no me parece que hay por ahora á la vista ninguna probabilidad de un movimiento favorable á los bonapartistas, á no ser que el Presidente de la República tenga in pectore todo un plan de batalla.

El gobierno de Berlin ha disuelto muchas asociaciones láicas católicas en todo el territorio de Prusia y parece que hará una aplicacion muy severa de las últimas leyes eclesiásticas. Nadie puede adivinar á donde llegará esta lucha encarnizada y fatal que se ha empeñado entre la iglesia y la sociedad.

Se han celebrado con mucha solemnidad en Francia y en Italia las fiestas de Petrarca. En Padua han representado la Francia el Sr. Marc Monnier, escritor muy simpático y amigo de nuestra nacion, y en Francia han representado la Italia el Diputado Minich, por el gobierno el Sr. Conti por la Academia de la lengua, y el Ministro Nigra por el Comité de las fiestas.

En Padua se ha inaugurado una estátua á Petrarca, se ha visitado su tumba en Arqua y se han reunido tres dias en simpática amistad los liberales y poetas mas distinguidos de la península. En todo y por todo la fiesta de Padua tuvo el carácter de liberal, lo que no tuvo en todo y por todo en Avignon.

Allí, por ejemplo, el síndico de la antigua ciudad de los Papas aprovechó la ocasion para elegir la oportunidad de honrar á Petrarca menguando la reputacion de la república, y en una noche quiso el nombre de su calle de los Papas y sustituirlo con el nombre del poeta italiano. Nigra pronunció un discurso muy brillante en favor de la fraternidad literaria y política de ambas naciones, y nadie se halló autorizado á contestarle, habiendo solamente despues de tres dias y de Versailles el ministro de Relaciones. Ahora el Sr. Roumanille, uno de los poetas provenzales, ha rehusado la condecoracion que Nigra le habia entregado por órden de su gobierno, y sábese que el Comité de Avignon quería dar y dió el efecto á todos los festejos el carácter de una demostracion religiosa. Los organizadores de las fiestas no habian hallado tampoco la necesidad de preparar algunas banderas italianas, y las que adornan la fiesta municipal ostentaban los colores del Papa. Pero la poblacion de Avignon no tuvo en cuenta las intenciones jesuíticas de los Comités y festejó con entusiasmo al poeta del amor y al poeta de la unidad de Italia.

Solamente un incidente clerical ha estorbado las fiestas en Italia. En Arqua donde está la tumba del poeta, hay un registro en el que los visitantes escriben sus nombres y algunos de ellos añaden versos ú otras cosas.

El Sr. Macola, un magistrado jóven y liberal, tuvo la idea de publicar aquellos nombres y algunos versos importantes que había en el registro. El propietario de la localidad es el cardenal Silvestri, viejo y enfermo. Sus consejeros habian propuesto que diera tres mil francos para las fiestas y no dió nada haciendo apenas algunas reparaciones en la localidad. Aquella gente se ofendió de la publicacion de Macola, y perseguido el cardenal que hiciese la revindicacion de la propiedad literaria de los registros y levantase un proceso al Sr. Macola, lo que se ha hecho con gran escándalo del público. No se conoce ahora cuando tendrá lugar el proceso, pero la espectativa es grandísima y espérase con gran ansiedad el fallo del Tribunal.

Hoy mismo tiene lugar en Salsomaggiore la inauguracion de un monumento á Romagnosi, el filósofo y el economista ilustre y celebrado autor de la ciencia de las constituciones.

Tres congresos para el mes próximo. En Bolonia tendrá lugar el congreso de los maestros con esposicion escolástica, en Forli el congreso médico, y en Milan el agronómico. El Bolonia se hará tambien el cuarto congreso nacional de gimnasia, que tuvo un éxito muy espléndido en los años pasados.

El ministro de Gobernacion ha enviado á los municipios sus instrucciones, para la reduccion del impuesto de los céntimos adicionales que en la ley última se han quitado á los municipios. El decreto de Versailles de los gastos que las administraciones pueden reducir ó suprimir, segun el espíritu de dicha ley.

Los profesores italianos Ascoli y Cremona, han merecido en el gran concurso internacional de Berlin el primer premio, el primero por la literatura y los idiomas orientales, y el segundo por la filosofía. Este triunfo de dos italianos ha hecho mucha impresion en Alemania.

En Génova se ha constituido una asociacion de jóvenes, de la edad inferior á los diez y seis años, que ha tomado el nombre de la sociedad «Los Hijos del Porvenir». Sus miembros se quieren obligar á seguir en todas las cuestiones políticas, religiosas y sociales, las teorías de Mazzini, cuyo nombre ha inspirado la asociacion.

El prefecto de Nápoles ha dirigido una circular á las autoridades competentes y á los municipios de la provincia, llamando su atencion sobre los abusos que dió lugar la excesiva ingerencia del clero en las escuelas, y declarando que quiere aplicar la ley, donde prescribe y fija los límites de la autoridad eclesiástica. ¡Muy bien hecho!

Ha llegado á Italia y visitado por ahora á Génova, Milan y Venecia, una embajada del emperador de Birmania.

El ministro de la Guerra, despues de un ensayo hecho sobre un regimiento de la guarnicion de Roma, ha publicado las nuevas instrucciones para la movilizacion del ejército. Con pocas modificaciones hase aplicado el sistema aleman, y resulta que todas las operaciones que exige aquella circunstancia, pueden llenarse en diez horas y algo menos.

Ha llegado á Turin y parece que hará una escursion por toda Italia, el Sr. Varela, de Buenos Aires, fundador de *La Tribuna*.

El gobierno ha vuelto á continuar las diligencias con Austria, sobre la aplicacion de algunas disposiciones uniformes para ambos Estados, con el fin de ahorrar en lo que sea posible la distraccion de los pájaros en general, y en particular de aquellos que son provechosos por la destruccion de insectos, sirven al desarrollo y prosperidad de la agricultura.

Dos fenómenos físicos importantes. Las playas del lago de Garda (Lombardía) se han desmoronado en algunos puntos, amenazando muchas localidades muy pobladas. El fenómeno se ha presentado con grandes amenazas.—Otro motivo de alarma lo ha dado el Etna, el antiguo volcan de Sicilia, que parece preparar una próxima erupcion.

El gobierno ha hecho secuestrar todos los diarios que han publicado la pastoral ya citada del arzobispo de París. Es una leccion indirecta al gobierno de Versailles, que hubiera debido impedir aquella publicacion. En este momento, la opinion pública no es muy favorable á la Francia. El diario oficial de Versailles ha deplorado la publicacion de la pastoral, para salir del compromiso.

Parece que el Sr. Minghetti tiene la seguridad de que antes ó despues del Emperador de Austria, ó con él llegará á Italia tambien el Emperador de Alemania.

El Sr. Jomini, representante de Rusia, ha sido elegido presidente de la conferencia de Bruselas. Espérase un arreglo con Inglaterra.

Se han sorprendido algunos oficiales franceses en el confin de los Alpes, tomando apuntes y notas sobre las posiciones. La prensa de las provincias del Piamonte y Liguria ha hecho de este asunto un motivo de grandes y legítimas reclamaciones al Gobierno.

C.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Miércoles, Stos. Antolin mártir y Esteban rey.

Sale el sol á las 6 h. 25 m., y entra á las 5 h. 35 m.

Luna llena.

Vapores—El *Tycho Brahé* sale hoy para Liverpool con escala en Rio Janeiro.

El *Camoens* sale hoy para Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y Rio Janeiro.

El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

El *Júpiter* sale hoy para Buenos Aires.

Revista Comercial—Desde las 5 de la mañana se hallará en venta la correspondiente al mes de Agosto último.

Agencia Americana—Como lo consideramos de interés para el comercio especialmente y accediendo al pedido, reproducimos una publicacion que ha hecho el Sr. Rosi, Agente de la Agencia Telegráfica Americana en esta capital.

Dice el Sr. Rosi:

Así que se regularice el servicio de las diversas líneas telegráficas que nos ponen en comunicacion con el resto del mundo, la «Agencia Americana», en el interés de favorecer al comercio, abrirá una suscricion especial para enviar á domicilio los telégramas comerciales ligados con la marcha de los principales plazas comerciales ligadas con la nuestra.

La entrega de esos telégramas se hará instantáneamente.

Ademas, la «Agencia Americana» abrirá una Sala Comercial Telegráfica, á estilo de las que funcionan en Europa y Estados-Unidos, en donde el suscritor hallará una variada coleccion de diarios estrangeros y nacionales, y precios corrientes de los mercados europeos y americanos.

Serán constantemente anunciadas en dos grandes pizarras las noticias de entrada y salida de buques, como tambien habrá un Registro especial de todos los manifiestos de buques entrados.

En una palabra; se proporcionará con el mayor empeño y solicitud todas aquellas indicaciones que tiendan á facilitar al comercio la aplicacion del dicho inglés—Time is money.

Oportunamente se anunciarán las condiciones; pero desde ahora aseguramos que el precio será baratísimo para que ningun comerciante esté privado de estas importantes servicios.

Desgracia—Anteayer ocurrió una en la calle 18 de Julio á pocas cuadras del *Instituto Nacional*.

Un educando de ese Colegio llamado José, de 14 años de edad, é hijo del respetable ciudadano Don Patricio Guisanti, venia en el tren de la Union y al llegar á la altura de la calle Farqus se arrojó, por el estribo que da á la calle, sin que lo advirtiese el cochero, pendiente tal vez de su alumno.

El niño quedó exánime y al ver que se le creia muerto, pero reconocido en el acto por un facultativo se vió que solo tenia la clavícula fracturada, una contusion en la mano y algunas otras heridas [illegible].

Sin embargo, el estado de la criatura era bastante grave hasta anoche, recibiendo todos los cuidados de varios facultativos.

Hemos hablado con algunas personas que presenciaron el desgraciado incidente y todas ellas están contestes en atribuirlo al aturdimiento del niño que se arrojó del tren, cuando el cochero no podia apercibirse de su accion y sin conocimiento del peligro.

Sin embargo, sea el caso, la verdad es que estos frecuentes desgracias en las calles, á que se abandonan niños jóvenes, en el interés de los [illegible] que podrian evitarse si se prohibiese absolutamente el descenso de pasajeros por el lado contrario del carruaje, donde solo debe ir el cochero.

Esperamos saber que dicha niño Guisanti el último con el que se preste á las Empresas sobre la conveniencia de ordenar esta medida de precaucion que cree asequibles.

Tambien por allá—Leemos en *El Independiente de Fray Bentos*: [illegible] ...en algunas de esas ciudades populosas en que la carne es la plata de tripas [illegible] á razon de $ 1.50 cts. [illegible] ...llegados de Egipto.

Monedas falsas—El Comisario Delbrey de Paysandú, capturó en esa Ciudad la semana pasada á dos expendedores de libras esterlinas falsas.

Ese Comisario es el mismo que ahora tres dias también descubrió á los falsificadores de billetes del Banco de Lóndres.

Sociedad Filo-Histórica—El miércoles 2 de Setiembre á las 8 de la noche, se reunirá la Sociedad Filo-Histórica en la Universidad, para tomar en consideracion el informe del señor José del Busto (hijo) titulado: «El Consulado y el Imperio en Francia.»

Se recomienda la asistencia.—El Secretario.

Delo balaí—El domingo 23 de Agosto, por la noche, en Nogoyá, (Entre Rios) se hallaban reunidos en una casa de tolerancia algunos soldados de la partida armados de carabinas Remington.

Parece que se bailaba cuando acertaron á entrar unos soldados del Regimiento de línea que está de guarnicion en aquella localidad y quienes decian llevar órdenes para suspender el baile.

El dueño de la casa se negó, y de las palabras pasaron á los hechos.

La refriega se armó, y de un lado estaban los soldados de línea, y del otro los vigilantes.

El resultado de todo esto quedaron muertos y resultaron tres ó cuatro muertos y algunos heridos.

Una señora que pasaba por la calle recibió un balazo en una pierna, felizmente de refilon.

Mariana alemana—Ayer fondeó en nuestro puerto la corbeta de guerra alemana *Augusta*.

Llega tripulada por trescientos y tantos hombres y cuenta 4 cañones de 250 y 6 de 150.

Si te ví no me acuerdo—Dicese que el ricacho y etc. jóven Fabian Gomez, que tanto dió que hablar por su casamiento con la célebre Garcelli, se ha separado de su cara mitad en Italia, y hoy se encuentra en París ostentando un lujo de Jefe de Persia.

¿Cuán pronto terminó la volcánica pasion del jóven!

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de ferretería, Ituzaingó, núm. 178, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158, á las 12.

Por Lucena, de alhajas, 25 de Mayo 240, á las 7 de la noche.

Por Larrañaga, de muebles, 25 de Mayo 60, 2.º piso, á las 12.

Por Enamorado y Landicelli, de vinos, Uruguay 81, á las 12.

Por J. P. Romaña, de comestibles, Colon 43 y 45, á las 12.

Por el mismo, de porcelanas, cristalería etc., Cerrito 109, á las 12.

Maurer el fanático—Escriben de San Leopoldo (Brasil) que nada se sabe aun de cierto respecto á Maurer que ha tenido el célebre Maurer, gefe de la tribu, se corrió que tanto ha llamado la atencion por su salvagismo y crueldad.

El mismo que escribe la carta agrega que quien podria dar informes exactos es el viejo Luppa, por cuanto ese individuo garantió á muchos fanáticos de San Leopoldo que nada debian temer de Maurer, pues se habia ido y que jamas volveria... á ser [illegible].

En vista de esa declaracion creíase en San Leopoldo que Luppa habia sacado del medio á su gefe y al vez también el cofre!...

Al *Rio Grandense* le escribe ademas su corresponsal:

«Hace diez corre aquí el rumor de que en setiembre habia dicho que encontró seis alemanes armados el dia 20 de Julio en los campos de Vaccaria.

Ignoro lo que haya de verdad en esto, pero si es cierto, que hay algunos Muckers en los bosques de la Linea Nueva, y que han sido vistos dos en las inmediaciones de Ferrabraz un despues del 1.º de Agosto, es fuera de duda que los nombres vistos por el serrano, nada tienen que ver con los Muckers.

Entrada de frutos—Del estado que presenta el Inspector de plazas, resulta que el puerto de este próximo pasado han entrado en él los siguientes frutos del país.

Ha los cueros vacunos, 836 yeguarizos, 171,795 lanares, 1,671 arb. cerda, 2,350 arb. lana, 213 arb. sebo, 13,916 fanegas trigo, 6,501 id maiz y 2,100 arrobas.

Estos frutos se han introducido en las referidas plazas *Sarandí, Tres Cruces* y *20 de Febrero* por 1,399 carretas.

Mortalidad—Dia 1.º:—Margarita Catalá, oriental, 53 años, soltera; Matilde B. de Oliva, argentina, 23 años, casada; Juan Desrori, oriental, 4 años; Celestina V. Pobel, oriental, 15 meses; Eugenia Pobel, oriental, 4 años; Antonia Cordan, español, 71 años, viuda; Luisa Pintos, oriental, 7 dias, Adelina, oriental 5 meses; Manuel Guanes, argentino, 48 años, casado; Juan Villella, oriental, 11 meses.

Toma y daca—Un fenático inglés, dependiente de una casa de consignacion, se encontraba en cierta calle solitaria esperando con pachorra el momento de tomar la entrega de un documento comercial.

Llegóse á él un ratero por la espalda y con tanta habilidad, procurando sacarle del frac la cartera con dinero.

El inglés que nota la operacion procediendo un tal inglés, sacó el corta-plumas y dando una rápida vuelta tomó al ratero por la oreja y sola cortó de un solo tajo.

—¡Socorro! gritó entónces este...

—¡Socorro! gritaba tambien el inglés que la había cogido de la otra oreja.

Finalmente, vuelto en sí el ladron reyuno y comprendiendo que su posicion se empeoraria con la presencia de testigos, dirigióse al inglés diciéndole.

—Mister, no hagamos barullo.

—Mi está callado.

—Aquí está su cartera.

—Toma tu oreja.

Y cada cual siguió por su lado como si tal cosa hubiera pasado, sobre todo el inglés que no recordaba ya las brillantes disposiciones para el ejercicio de la cirujía que acababa de revelar.

Si la historieta que nos cuentan non é vera, ademas no carece de originalidad, y sirve para recordar una vez mas la flema que distingue á los hijos de la rubia Albion.

El Mercado Chico—La Junta E. Administrativa de la Capital ha resuelto suprimir el alquiler de 150 pesos mensuales que se abonaba á la señora de Sosa por el alquiler del terreno que ocupaba el Mercado del Oeste, conocido generalmente con la denominacion de *Mercado Chico*.

La Junta deja en compensacion á beneficio de la propietaria de ese terreno la mitad del valor de las construcciones que hoy existen en él y fueron hechas con los dineros municipales.

Ignorando los antecedentes del asunto, nos limitamos á dar esas lineas como simple noticia.

Ocurrencias locales—Extractamos del parte policial de ayer.

El Comisario de la 5.ª seccion remitió á un individuo por haberle sorprendido infraganti en un delito de robo.

Por la 1.ª seccion fueron remitidos dos individuos por escándalo.

El Comisario de la misma seccion comunicó haberse presentado en su oficina un señor domiciliado en la casa amueblada calle del Cerrito núm. 78, denunciando que habiendo salido á ocupaciones necesarias, dejando la llave colocada en la puerta de su habitacion, á su regreso notó el cuarto en desórden, faltándole como unos doscientos pesos y algunos documentos.

El Comisario de la 1.ª Seccion remitió dos individuos por pelea entre ambos.

Por la 2.ª Seccion se comunicó haber sido herido un individuo por otro, que fugó inmediatamente, á cual persigue la policia.

Por la 1.ª Seccion fué remitida una mujer por escándalo.

El Comisario de la 2.ª seccion remitió á un soldado del Batallon 4.º de Cazadores por haber herido á un individuo.

El mismo comisario remitió á cuatro mujeres por escándalo y tambien á dos individuos por igual causa.

Por la 3.ª Seccion fueron remitidos dos individuos por pelea entre ambos.

Oficina central de inmigracion—Movimiento del mes de Agosto de 1874.

Solicitaron ocupacion 189 individuos de las siguientes nacionalidades: españoles 62, italianos 59, franceses 38, argentinos 12, suizos 8, ingleses 3, de otras nacionalidades 7.

Hombres 142, mugeres 24, niños 21.

Solteros 124, casados 45.

Católicos 176, protestantes 13.

Sin profesion 75, labradores 52, artesanos 40, dependientes 22.

En diferentes de la capital y departamentos 230 individuos de las siguientes profesiones: artesanos 15, sirvientes y cocineras 59, labradores 49, cocineros 15, muchachos 17, dependientes 9, sirvientes 7, peones 42, todo trabajo 6.

Recibieron ocupacion por indicacion de la oficina 155 individuos.

Se dió alojamiento y manutencion á 27 individuos.

CAMPO NEUTRAL

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

3.ª AMORTIZACION DEL EMPRÉSTITO PACIFICACION 1.ª SÉRIE

Fondo amortizante	
Saldo del 8.º trimestre	$ 123.43
Correspondiente al 9.º trimestre	$ 33,466.08
Total	$ 33,594.53

El dia 4 del corriente, á las 12 del dia se abrirán las propuestas cerradas, que deben presentarse en esta Secretaría, en que el 9.º trimestre se amortizará, conforme al art. 5.º del decreto reglamentario que rige de los títulos propuestos [illegible]

por mayor suma que la del fondo de amortizacion, se efectuará el prorateo correspondiente.

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario, el que impreso con los claros á llenar se facilitará á los que lo soliciten:

Montevideo, Setiembre 1.º de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público,

Cayetano Alvarez, Secretario

Propuesta para la amortizacion del Empréstito Pacificacion 1.ª Série

N.... N.... propone en amortizacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada Empréstito Pacificacion 1.ª Série cuya numeracion se expresará al pié, que representan la suma de $ ... al ... p% de su valor.

Montevideo, ... de Setiembre de 1874.

(Firma.)

Son ... títulos—valor $ ... al ... p% importa $ ...

SÉRIES Y NUMERACION

Série A . . . . títulos . . . . números
" B . . . . " . . . . "
" C . . . . " . . . . "

Nota—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. s2-3

Se llama á propuestas, para la enagenacion de quinientos mil pesos del Empréstito Extraordinario, 1.ª série, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Julio del año 1873.

Las propuestas se podrán hacer por cantidades de diez mil pesos hasta quinientos mil, no admitiéndose ninguna á tipo menor de noventa por ciento libre.

El jueves diez del corriente á la una de la tarde se abrirán las propuestas ante la Junta de C. Pública, con asistencia del Escribano de Gobierno y Hacienda.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1874.

Por autorizacion de la Junta de C. Público,

s2-8 *Cayetano Alvarez*, Secretario.

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

Desde el 1.º de Setiembre se empezará á pagar los intereses de dicha Deuda.

Montevideo, Agosto 29 de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

ag30-3 *Cayetano Alvarez*, Secretario.

Aviso á los Navegantes

CAPITANÍA DEL PUERTO

Con la debida autorizacion superior, se hace público, que desde esta fecha funcionará en el Cabo de Santa María, un faro de primer órden sistema Fresnell, luz fija con intensidades de minuto en minuto, de color blanco, visible con tiempo regular en quince piés sobre el horizonte, á diez y ocho ó veinte millas de distancia.

Montevideo, Agosto 31 de 1874.

Por autorizacion

s1-15 *L. Machado Bitencourt*, oficial 2.º

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

SOCIEDAD LIRICO-ITALIANA

Funcion extraordinaria para el jueves 3 de Setiembre

A beneficio del primer tenor absoluto

AUGUSTO CELADA

La inmortal ópera del maestro Verdi:

EL TROVADOR

[POR ULTIMA VEZ]

Entre el 3.º y 4.º acto se cantará por el beneficiado, acompañado de la Sra. Urban y el Sr. Castelmary, que gustosos se prestan, el célebre terzetto de

LOS LOMBARDOS

El solo de violin será ejecutado por el eminente violinista señor A. Uprecioni.

A las ocho.

NOTA.—Los señores abonados serán preferidos en sus localidades.—El beneficiado vive en la calle 25 de Mayo, «Hotel Central», cuarto núm. 25, donde recibirá de las 11 de la mañana á las 4 de la tarde á los señores que deseen adquirir localidades.

La misma persona encargada de la distribucion, lo será tambien de la cobranza.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Gran funcion de aparato

para el miércoles 2 de Setiembre

Primera representacion de la gran zarzuela en tres actos:

CATALINA

A las 8.

Siguen los ensayos de la zarzuela de mágia «Los infiernos de Madrid».

TEATRO SOLIS

NOMINA

DE LA COMPAÑIA DRAMÁTICA ITALIANA CONDUCIDA Y DIRIGIDA POR EL EGREGIO ARTISTA

TOMÁS SALVINI

Actores

Tomás Salvini.	**Alejandro Salvini.**
Julio Casali.	Adolfo Colonnello.
Aulio Fabri.	Justino Pesaro.
Lodovico Mancini.	Lorenzo Piccinini.
Galileo Baracchi.	Eduardo della Seta.
Alfredo Piamonti.	Luciano Caracciolo.
Aristodemo Mancini.	Alberto Buffi.
Antonio Malagoli.	Pedro Bongini.
César Sarrani.	

Damas.

Iselina Piamonti.
Adela Baraccani.
Amalia Hofman.
Marietta Casali.
Eugenia Baraccani.
Julia Mancini.

Directores, **Tomás Salvini y Alejandro Salvini**; *Secretario administrador*, A. Mancini; *Agente*, L. Mancini; *Director de escena*, A. Buffi.

N. B.—El Sr. D. TOMAS SALVINI, trae consigo todo el escenario, vestuarios y demás útiles para poner en pié las obras de su gran repertorio del cual forman parte las siguientes:

Otelo; Gladiador; Muerte Civil; José el Guarda-Costa; Hamlet; La culpa venga á la culpa; El cabo Simon ó la Aldea de San Lorenzo; Primera y segunda parte, Cristóbal Colon; La vida de un jóven pobre; Milton; Sanson; Torcuato Tasso; Sullivan; Zaira; Arduino; Orestes; Francisca de Rimini.

Hará su debut de

6 A 9 DE SETIEMBRE.

PRECIOS

Palcos Balcones	$ 10.00
" Bajos	" 8.00
" Altos	" 6.00
Sillones y tertulias	" 1.50
Lunetas y cazuelas	" 1.00
Entrada general	" 1.00
Entrada al paraiso	" 0.50

Está abierto el abono de 12 funciones que principiarán [illegible]

[illegible]

REMATES

Romaña y C.ª

[illegible]

Valdez, Fuentes y C.ª

[illegible]

Ruano y Gomensoro

De mercaderías averiadas y efectos de almacen en la barraca Solís, esquina de las calles Ituzaingó y 25 de Agosto.

El viernes 4 á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul General de S. M. B., por órden del capitan Donne, del vapor inglés «Liffey» procedente de Coruña, Carril, Lisboa, San Vicente y Rio Janeiro, con destino á este puerto y Buenos Aires y naufragado en José Ignacio.

En lotes á la vista.—Cantidad de mercaderías averiadas y efectos de almacen salvados de dicho vapor.

6374-s-3

Juan Robles

De muebles nuevos y usados.—En la calle Ciudadela n. 130.

El jueves 3 de Setiembre, á las 12 del dia, se procederá á la venta, sin retirar lote y á todo precio, á saber:

1 juego sala con 12 sillas, 2 sillones y un sofá, jacarandá tallado, otro idem hamburgués de caoba, roperos de caoba y pino. Camas de 1 y 2 personas de caoba idem de una persona de fierro, cómodas lavatorios con chapa mármol, mesas de noche, un colchon elástico, 2 aparadores con chapa mármol, 1 mesa de comedor para 20 cubiertos, 1 pajarera grande y varios pájaros. A las 3 en punto se venderá una cantidad de artículos de mercería, su detalle por los carteles de costumbre. 6395-s-2-2

Por el mismo

Importante de efectos de almacen en la calle Ciudadela, núm. 128.

El Viérnes 24 del corriente, á las 12 del dia se procederá á la venta de los siguientes efectos.

Para dueños de hoteles, fonderos y almaceneros una partida de conservas á saber: carne conservada, riñones y extracto carne en tarro varios tamaños. 25 cajones vino jerez y vermuth, manteca en lata, velas estearinas, fósforos, azúcar refinada, bolsas de tabaco bahía, lozas, cristales, copas, juegos de café.

En seguida una partida de kerosene que se venderá al gusto del comprador. 6397-s2-3

José C. Reissig.

¡¡JUDICIAL!!

POR TERCERA Y ULTIMA VEZ.

Venta infalible.

De la hermosa casa-quinta del Sr. Dn. Alberto Dax.

El domingo 13 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y para pago de hipoteca y por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, la hermosa quinta del Sr. Dax, situada en el camino 8 de Octubre en las Tres Cruces, frente al desvío del tren-vía de la Union, lindando con la hermosa quinta del Sr. Gonzalez, compuesta de una área de 6.860 m. 935 mjm. cuadrados, teniendo de frente al camino real 76 1/2 varas, lindando por el Sur con calle pública.

Para mas pormenores pueden los interesados ocurrir á la Escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion, en la Plaza Constitucion, donde estan todos los antecedentes. 6325 ag30-12

Manuel Canosa

Judicial: de una fraccion de terreno perteneciente á D. Lino Antonio de Castro, situado en la jurisdiccion del Sauce, Departamento de Canelones.

El Juéves 3 del entrante Setiembre, á la una en punto del dia, en el vestíbulo de la Bolsa, donde estará la bandera del martillero, venderé al mejor precio y dinero de contado, una fraccion de terreno, compuesta de una área superficial de 30 cuadras cuadradas, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 30 pesos por cada cuadra. Cuya venta se efectúa por mandato del señor Alcalde Ordinario de la capital para pago de una hipoteca; advirtiendo que no se oirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion. Mas informes, 18 de Julio, 558 (Cordon). 6182-ag25-8

A. Lucerna y C.ª

MARTILLERO, FLORENCIO MADERO

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

En nuestro pátio—25 de Mayo, 241.

¡Remate semanal!

El Juéves 3 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, gran cantidad de muebles PERTENECIENTES Á UNA TESTAMENTARIA: 1 mesa billar para palos y carambola, con todos sus utensilios y accesorios, dos espejos cuerpo entero, marco dorado, muy grandes; cuatro cuadros id. id., seis cuadros frutas y aves, 1 mesa comedor de nogal, para 24 cubiertos, 1 juego de sala negro forrado de seda, compuesto de un sofá, 2 sillones, 12 sillas y fundas correspondientes, 1 mesa centro, incrustaciones, 1 aparador caoba inglesa, 1 ropero caoba, 1 mesa redonda con piedra marmol; 2 docenas de sillas surtidas; 1 cómoda escritorio de jacarandá, 1 sillon de hamaca para escritorio, 1 juego de loza cubiertos y cristales, mesas de pino, 1 divan y 2 sillones, forrados de damasco y otros muebles.

Concluido el remate de la testamentaria, continuaremos con los siguientes:

Pianos, camas de jacarandá y caoba, escritorios, lavatorios, cómodas, mesas de comedor, id. de centro, juegos de sala, medios id. para antesala, roperos con y sin espejo, sillas de fantasía y otras clases, camas de fierro para matrimonio y para niños, juegos de platinas, porcelanas, cristales, sofaes, sillones Voltaire y muchos otros muebles y artículos.

NOTA—Conviene que las personas que deseen vender algo en este remate, avisen anticipadamente sus artículos. 6326-ag-30 4

Por el mismo

BRILLANTES!—BRILLANTES!—ALHAJAS!!

Segundo remate

En nuestra casa 25 de Mayo 240.

HOY Miércoles 2 de Setiembre á las 7 1/2 en punto continuará la venta á todo precio y al contado, del resto del surtido de alhajas que constituia la liquidacion de una joyería.

Todo está en exhibicion desde ya. Hay anillos, prendedores, solitarios, carabanas última novedad, relojes, cadenas, botones, objetos de plata, etc., etc.

Muchos brillantes!! La última noche fueron vendidos. 6329-a30-3.

Salustiano Ezpeleta

JUDICIAL

Importante remate del hermoso vapor «Conde d'Eu», anclado en la rada de esta ciudad.

El dia 15 del mes de Setiembre próximo por órden del Sr. Juez L. de Comercio. Venderé en remate en un solo lote el magnífico vapor «Conde D'Eu», con todas sus existencias tasado en la suma de 38.000 pesos mjc. no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la Escribanía del Juzgado de Comercio que allí encontrarán los pormenores.

Oportunamente, por los carteles de costumbre se publicarán detalladamente dichas existencias. 6139-a23-3

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto, núm. 107 y 109.

El Juéves 3 de Setiembre á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo—1 Partida azúcar refinada del Havre y Rotterdan, 1 id. aceite Rivera Español. 6291-ag29-5

A. Farnés y C.ª

Importante de lujosos muebles que adornan la casa calle 25 de Mayo núm. 69 altos 2.º piso. Por ausentarse su dueño del pais.

HOY miércoles 2 de Smbre. á las 12 en punto del dia, se venderán á la mayor oferta y dinero de contado los muebles que adornan dicha casa: su detalle es el siguiente.

SALA—un juego compuesto de un sofá 12 sillas y 2 sillones forrados en brocado de seda, un gran espejo cristal marco dorado, una mesa centro con mármol alfombrado, cuadros, adornos, etc.

ANTE-SALA—un juego compuesto de 6 sillas, 2 sillones forrados reps solferino, un sofá, un gran escritorio de caoba amburgués con secreto, cuadros alfombrado, etc.

1.º APOSENTO—una rica cama de jacarandá con colchones, un ropero de id., una cómoda con mármol, una mesa de noche, un lavatorio con mármol, etc.

2.º APOSENTO—una cama de fierro con colchones y jergones, un ropero de caoba, un lavatorio con mármol, una mesa de noche 6 sillas etc.

3.º APOSENTO—una cama fierro con colchones, una cómoda caoba, un divan, una mesa de noche caoba, un lavatorio, etc.

COMEDOR—una gran mesa de comedor, un aparador con vidrieras, 12 sillas esterilla, una estufa, 3 cuadros [illegible], cristales, etc.

[illegible]

Corta y C.ª

DOS GRANDES É IMPORTANTES REMATES DE TERRENOS

PUEBLO FRATERNIDAD

¡Abrir los ojos!

[illegible]

Enamorado y Landinelli

[illegible]

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías.—En nuestra casa calle Rincon, [illegible]

El jueves 3, á las 12 en punto, se procederá á la [illegible]

venta de un gran surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. [illegible]

Balparda y Moratorio

Importante, de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Rincon, 61.

El jueves 3 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un extenso y variado surtido de mercaderías de estacion. 6353-s1-3

Agustin Sorracco y C.ª

Importante de una selecta coleccion de libros históricos é instructivos, de antiguos y modernos autores.—En nuestra casa, calle Cámaras número 79—De noche.

El juéves 3 del corriente á las 7 1/2 en punto de la noche, se dará principio al remate de una coleccion de libros y novelas de varios autores que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.—Se procederá á la venta de varias alhajas y artículos de cristalería. 6353-s1-3

Por el mismo

Importante de muebles—En nuestra casa, calle Cámaras, núm. 79.

El Juéves 3 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio al remate de todos los muebles que se hallan depositados en nuestra casa, cuyo detalle es el siguiente: roperos, escritorios, cómodas, roperos, aparadores, lavatorios, sofaes, sillas, camas, mesas de comedor, idem de escritorio, idem de noche y otros muchos artículos de menaje cuyo extenso detalle se omite. [illegible]

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

JUDICIAL

De una magnífica propiedad situada entre las calles de Arapey y Daiman, con frentes á las calles Daiman y Isla de Flores.

[illegible]

Terreno	$ 11.417,21
Casa calle Isla de Flores	" 2.374,11
Edificios del centro propios para cervecería	" 8,410,07
Total	$ 21,821,75

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

La bandera indicará el local. 6281-ag-29-8

Por el mismo

IMPORTANTE DE TERRENOS

LA MERCANTIL—PUEBLO CONCORDIA

Seccion Alvarez

En el arco de entrada del Mercado Viejo, al lado de donde está la lotería de cartones.

HOY miércoles 2 de Setiembre á la 1 en punto daremos principio á la venta al mejor postor y sin retirar lote de los pocos solares que quedan para venderse en dicho Pueblo, y cuya importancia lo demuestra la cantidad de solares ya vendidos y que á continuacion se espresa.

Vendidos—1er. Remate	25 de Agosto y publicada la nómina de compradores en el Ferro-carril	Solares 161
" 2.º "	27 de Agosto id.	" 58
" 3.º "	30 id. id. id.	" 135
"	Ventas particulares de escritorio	" 191
	Solares	591

No quedando, pues, mas que algunos solares prevenimos que este será el último remate, y que se quemará por lo que dieran; así, no faltar á la hora indicada para no perder una verdadera pichincha.

Las condiciones de la venta son:

Una tercera parte al contado y el resto en ocho mensualidades pagaderas por cuotas mensuales.

Al comprador de cinco solares seguidos se le dará la mitad de la escritura gratis.

Al comprador de diez, ó sea una manzana, se le dará escritura gratis.

Todo comprador que quiera pagar el importe de la compra al contado se le hará una rebaja de 1 por ciento mensual sobre el importe total de la compra.

Títulos y demás á satisfaccion del comprador. 6375-7 5-1

Bartolomé Crosa y Ca.

Ojo, panaderos y los que quieran colocar bien su dinero al interesantísimo remate.

El Domingo 6 del corriente, á las 3 en de la tarde se venderá la bien situada propiedad, calle del Egido núm. 25, 27 y 29 en la que se encuentra establecida la panadería del Egido. Esta productiva finca es compuesta de 12 habitaciones separadas en dos cuerpos de casa, la 1.ª con 5 habitaciones, una cómoda y bien dispuesta cuadra y horno de panadería hecho de material de primer órden á mas hay otro horno una cuadra y una caballeriza, todo en perfecto estado.

Segunda, se compone de 7 hermosas habitaciones 2 cocinas, algibe, aguas corrientes y manantial y demas oficinas, empedrado y vereda pago, construida con materiales de primer órden con arranques para edificar de altos; está construida en 17 varas de frente por 33 de fondo y pasa por supuesto el tren que vá al Reducto. En el acto de la venta se establecerán las condiciones del pago que serán cómodas para el comprador.

Por mas pormenores dirigirse, al escritorio del rematador, calle Misiones 121 ó en la calle Mercedes, 320, esquina Tacuarembó 111. 6388-s2-5

J. P. Romaña y C.ª

Importante de comestibles.—En su casa, Colon, números 43 y 45.

HOY miércoles 2 de Smbre., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca; el detalle por los carteles de costumbre. 6309-ag30-3

Por el mismo

Importante remate judicial de todas las existencias de ferretería de la fallida casa introductora de los Sres. Felipe Belmon y C.ª—En la misma casa, calle del Rincon, 95.

El viernes 3, martes 4, lunes 7 y martes 8 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta de órden á los señores síndicos y Juez Comisario de dicho concurso y con la autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio, de todas las existencias de dicha casa, consistentes en un completo surtido de artículos de ferretería, armas, pinturas, porcelanas, loza y cristales, cuyo grande y estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo.—Los armazones, mesas, escritorios, caja de fierro y demas útiles de dicha casa. 6395-s2-6

Por el mismo

De cigarros del Brasil, en el depósito de Capurro Nuevo.

El viernes 4 del corriente, á las doce en punto, se venderán de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda.

25 barricas cigarrillos papel de trigo, introducidas por varios buques de puertos del Brasil. 6376-s2-3

R. Tojeiro

Importante remate para sastres, etc., de la sastrería y ropería calle de las Cámaras núm. 144; de D. Miguel Marzoa, por ausentarse para Buenos Aires.

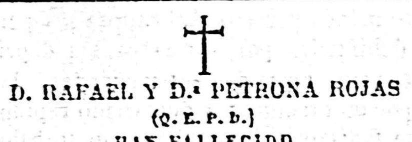
El jueves 3 de setiembre á las 12 del dia en punto, daré principio á la venta en remate al mas alto precio y dinero de contado, de todas las existencias de la sastrería y ropería arriba indicada, establecida hace 2 meses, por conclusion de negocio, consistiendo en un grande y variado surtido, tanto en ropa hecha para hombres y niños, como casimires en corte y piezas todas de las ... clases, camisas, medias, géneros para forro, etc. y una infinidad de objetos que se omiten por su estension; hay una riquísima máquina de coser de sastre que está hecha venir espresamente de Paris por el señor Marzoa.

Por mas datos al rematador, calle Uruguay núm 174 (altos.) 6344-s1-3p

Por el mismo

De los ricos muebles que adornan la casa, calle de las Cámaras núm. 144, por órden terminante y ausentarse su dueño D. Miguel Marzoa para Buenos Aires.

El viernes 4 de Setiembre á las 12 del dia en punto venderé á todo precio y dinero de contado, todos los riquísimos muebles de jacarandá y caoba, nuevos con 2 meses de uso [illegible] que adornan dicha casa, la que consta de sala, ante-sala, 3 dormitorios, comedor y galería completa de cocina etc. etc. cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. Se venderá también particularmente un riquísimo piano de Victor Pruvost, de jacarandá nuevo flamante con 17 dias de uso, como lo podrán ver por el recibo [illegible]. Ocurrir calle del Uruguay núm. 174 altos. La bandera punzó del rematador señalará el miércoles el remate de la sastrería la que, en caso de no poderse concluir de rematar hasta las 5 de la tarde, se proseguirá ese mismo dia á las 7 de la noche sin quitarse la bandera, y el viernes [illegible]. 6345-s1-1



Lopez y Ximeno.

JUDICIAL

¡Importante, de animales yeguarizos, vacunos y mulares! — En el pueblo de las Piedras.

El domingo 6 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, venderemos infaliblemente á la mas alta oferta y dinero de contado, por órden del señor Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos Viana, los animales yeguarizos, vacunos y mulares que á continuacion se relacionan, así como una cantidad de cueros de la misma especie, todo en muy buen estado. La bandera indicará el lugar del remate:

Caballos	131
Yeguas	11
Mulas y machos	50
Bueyes	8
Vacas	6
Toro	1
Novillo	1
Cabras	4
Cueros	[illegible]

Por mas informes á los rematadores, Ibicuy, 267. 6363-s2-5

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías.—En nuestra casa, Sarandí, n. 158.

HOY miércoles 2 del corriente, á las 12 en punto, venderemos un surtido completo de mercaderías. 6305-ag30-3

Por el mismo

De mercaderías—Por órden de dos casas introductoras. En nuestra casa, calle de Sarandí 158.

El Juéves 3 de Agosto, á las 12 en punto, venderemos un gran surtido de mercaderías. 6317 s1-3

Miguel de Pino y C.ª

En su casa Piedras 96—De una rica coleccion de cuadros notables—Oportunamente fijaremos el dia del remate de los siguientes cuadros que los interesados pueden pasar á ver por estar en exposicion

AL OLEO

Funerales de Judas Macabeo (original).
Julieta y Romeo idem.
Lucrecia del Diluvio idem.
El descendimiento idem.
1 fantasía de Juan Idem.
Juan de Padilla el comunero.
1 fraile á la salida del convento.
La vírgen de la silla.
Santa Catalina.
Catalina de Médicis y Carlos IX.
2 cuadros costumbres turcas.
1 paisaje.

OLEOGRAFIAS

1 cuadro Beatriz, 1 cuadro leccion de anatomía. 6075-ag-20

AVISOS FUNEBRES

†

MARIA ROVIRA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Julio de 1874.

Sus padres D. José Rovira y Doña Asuncion Mellina de Rovira, sus hermanos, hermanas y hermanos políticos, ruegan á las personas de su amistad que por olvido no hayan sido invitadas, se sirvan acompañarlas al funeral rezado, que por el alma de dicha finada, tendrá lugar en la iglesia Matriz el dia 3 del corriente, á las 10 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

†

DOÑA ANTONIA CANTERO DE CERDAN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.º de Setiembre de 1874.

Diego, José Pedro y Manuela Cerdan hijos, María y Carlota Vieira nietos, Doroteo Bethelmy hija política, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad que por olvido no hayan recibido esquela á acompañar el cadáver al cementerio el dia de hoy á las ... del corriente, favor á que quedarán agradecidos.

Calle Brecha, núm. 16.

†

DON TOMAS VASQUEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Agosto de 1874.

La Comision de «Caridad y Beneficencia Pública,» invita al público, para el funeral de dicho finado, el cual tendrá lugar en la Capilla de la Caridad el dia 2 de Setiembre próximo á las 10 de la mañana.

Esta Corporacion anticipa su agradecimiento á las personas que se dignen concurrir á dicho acto.

†

DON TOMAS VASQUEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Agosto de 1874.

Cármen M. de Vasquez, esposa; Tomás, Ricardo, Héctor, Rodolfo y Eduardo, hijos; Manuel Marenco hermano político, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso del alma del que fué su Director, ha dispuesto la Comision de Caridad se celebre en su respectiva Capilla, el próximo dia 2 de Setiembre á las 10 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

DON JOSE ELOLA,

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Setiembre de 1873.

Doña María E. de Elola, esposa, y demás deudos de dicho finado, suplican á sus relaciones, se sirvan asistir al funeral de cabo de año, que por el eterno descanso de su alma, se celebrará el lúnes 7 del corriente, á las 10 de la mañana en la iglesia Matriz; favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá del atrio de la iglesia.

†

D. RAFAEL Y D.ª PETRONA ROJAS

(Q. E. P. D.)

HAN FALLECIDO

Doña Juana Ximenez, doña Carolina Ximenez y D. Antonio Cadenas, sobrinos, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de los finados, se celebrará en la Iglesia de los Ejercicios de esta ciudad, el dia 3 del corriente á las 9 y media de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

†

MARTIN ALDUNCIN, ESPAÑOL

(Q. E. P. D)

Falleció el 2 de Setiembre de 1873.

Su esposa doña Manuela Barcayeca de Alduncin y sus hijos é hijas y demás familia, invitan á las personas de su amistad se dignen asistir al cumple-año que tendrá lugar el 2 de Setiembre, á las 10 de la mañana, en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

DON MANUEL LUIS DA SILVA LESSA

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 3 de Agosto de 1874

Estanislada Marques de Lessa, esposa, Soña, Manuel, María, Juana y Elena, hijos, Enrique Guimarães, hijo político, Antonia Vazques de Marques, tia política, sus hermanos y hermanas políticas, y demás deudos, suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral rezado de dicho finado que tendrá lugar el 4 de Setiembre á las diez y media de la mañana, en la Iglesia Matriz, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Caballero con Fraga, Diaz con Madero, Echeverria con Galarza, Vicente Campale, Gonzalez con Villastre, Portal con Zorrilla, Berber con Cunha, Juana C. de Rincon, Sucesion Trucha, Polonir S. de Scotta, Victora con Goldaráz, Gutierrez con Arboleya, Cabals con Antonini, Juan A. G. Valseiro, Jorge V. Hansen, Daquet con Becada, Lemarquand con Buch, Juan A. Fontana, Pereyra con Pereyra, Renalle con Temple, Pedro Goldaráz, Felipe Oribe, Testamentaria Tabeira, Portal con Zorrilla, Bocira Raymond, Mora con Devenuto, Vicente Vidaurraga, Bocira con Raymond, Testamentaria Gonzalez, Montevideo, Setiembre 1.º de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 1.ª seccion doctor don Hipólito Gallinal, se hace saber: que el dia 25 del entrante mes de Setiembre, á las 4 de la tarde, se dará principio á la venta en almoneda á las puertas de la oficina de dicho Juzgado, sito en la calle de Zabala núm. ..., de una casa situada en la ciudad de Mercedes, ubicada en la manzana calle de San José, con frente al Sur á dicha calle, midiendo 13 metros 15 centímetros de frente por 34 metros 90 centímetros de fondo al Norte, lindando por este viento con D. Marcos Zabara, al Este con D. Jesus Perez y por el Oeste con D. Juan Dellanoya: se compone de 3 piezas al frente, zaguan, y dos mas interiores, cocina, letrina y pozo de balde: se tasó en todos sus ramos, en la cantidad de 1.834 pesos 96 centésimos. Pertenece dicha propiedad á los intestados cónyuges D. Rafael Laseca y D.ª Juana Coviza. Para mas informes ocurrir á la citada oficina. Montevideo, Agosto 25 de 1874.—*Antonio Cadenas*, Escribano público y de intestados de la 1.ª Seccion. s2-10

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la segunda Seccion Dr. D. Domingo Aramburú se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la intestada Encarnacion Martinez muerta intestada en la ciudad de Mercedes Departamento de Soriano, para que comparezcan dentro del término de sesenta dias por sí ó por apoderado á deducir sus acciones que crean asistirles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo Setiembre 1.º de 1874.—*Luis R. Cardoso*—Escribano de Intestados 2.ª Seccion. s-3-5

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital á solicitud de D. Juan Zanguna y Cª. se ha trabado embargo en una finca y terreno que Da. Carmen S. de Parayon posee en la villa de la Union, calle de las Artes entre la de Fray Bentos y General Rondeau, compuesto el terreno de doce y media varas de frente, por cincuenta y dos y media, y como dicha señora no exhibiese los títulos para hacer la correspondiente anotacion se hace saber al público á los efectos de derecho. Montevideo, Agosto 29 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. s2-3

Por el presente se hace saber al público que de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y en los autos que siguen don Francisco Gabarras con D. Narciso Oro y D. Catalino Rosas por cobro de pesos se ha trabado embargo preventivo en los palcos, asientos y demás materiales que constituyen el teatro denominado «Circo Colon» situado en la plaza de Cagancha y como no se han presentado los títulos de propiedad se publica el presente á los efectos de la Ley.—Montevideo Setiembre 1.º de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. set-2-5

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.ª SECCION.—Alzamiento de embargo.—Por auto de esta fecha y en virtud del pago del crédito y gastos del juicio seguido por D. Onofro Ginart contra doña María Crespo, se mandó levantar el embargo que se habia trabado en la casa de dicha señora Crespo, sita en la calle Durazno núm. 51, con frente al Norte sobre dicha calle. Lo que se hace saber al público á peticion de la interesada.—Montevideo, Agosto 31 de 1874.—*Justo Fierro*. s1-3

JUZGADO ORDINARIO.—Nueva Palmira, Agosto 20 de 1874.—Por el presente y á solicitud de Don Nemesio J. Madrid, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á un terreno sito en este pueblo, frente á las calles «Puerto» y «Egorza» y que fué de la sucesion de Doña Pascuala Oyola de Sosa, para que se presente ante este Juzgado á deducirlos en la forma que corresponde dentro del término de treinta dias contados desde la presente fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—*Martin Castillo*, Alcalde Ordinario. s1-13

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Vicelli del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Felipe Iglesias dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 29 de 1874.—*José Luis Zabala*, escribano de comercio. ag-27-8

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.ª SECCION.—Montevideo, Agosto 29 de 1874.—A pedimento de D. Fernando Barthe contratista de la J. E. A. de la Capital, se ha trabado ejecucion y embargo sobre un solar situado en la Manzana núm. 147 de la nueva ciudad señalado con el núm. 1, que linda por el Oeste con la calle Santa Lucía, por el Este con el solar núm. 2, por el Sud con el núm. 3 y por el Norte con los solares números 16, 17 y 18, cuyo propietario se ignora quien sea, siendo representado por el Sr. defensor de oficio nombrado Dr. D. Manuel Garzon, y de conformidad á lo dispuesto en el art. 25 de la ley de procedimientos, se hace saber al público para los efectos que por derecho correspondan.—*Justo Fierro*. ag30-3

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez hago saber: que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de D. José Curbelo, D. Pedro P. Requena y D. Salvador Carbonell, desde Octubre 10 de 1872 ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando su activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad D. Pedro P. Requena, D. José Curbelo (hijo) y D. Salvador Carbonell.—Montevideo, Agosto 29 de 1874.—*José Luis Zabala*, escribano de Comercio. ag30-8

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion, Dr. D. Domingo Aramburú, conociendo por impedimento del de la primera, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia cuatro de Setiembre á la hora de ponerse el sol, á las puertas de la escribanía del Juzgado, calle de las Cámaras, 118, de una finca y terreno en el pueblo de Canelones, compuesta su área de 21 m. 47 cts. de frente al Norte por 47 m. 95 cts. de fondo al Sur, lindando por el Norte con calle pública y por el Este (calle por medio con don Jacinto Moderne), de la propiedad de D. Juan Gonella, y tasado en todos sus ramos en la suma de 3,945 $ 45 cts. Cuya venta se efectúa á peticion de D. Vicente Aggerino en los autos que sigue contra dicho Gonella por cobro ejecutivo de pesos. Los antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la oficina.—Montevideo, Agosto 26 de 1874.—*Julian Muñoz*, escribano público. ag27-6

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana se convoca á todos los acreedores de D. Eugenio Taurin para que comparezcan á este Juzgado el dia cuatro del entrante mes de Setiembre del corriente año á la audiencia que tendrá lugar en el salon del mismo, á las doce del dia, para resolver en la cesion de bienes que les propone el referido Toussin.—Montevideo, Agosto 22 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. ag27-8

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO.—Por disposicion de este Juzgado, se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia 27 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de este Juzgado, de una finca y terreno en que está edificada en Montevideo, formando esquina á las calles de Maldonado y Florida con el núm. 153, á este último, tasado en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil novecientos veinte y dos pesos setenta centésimos; dos solares en este pueblo, compuesto de 24 varas de frente y cincuenta de fondo, con cimiento y paredes de material: tasados uno en la suma de 228$ con 8 centésimos, y el otro en 195$ con 92 centésimos todo perteneciente á la testamentaria de D. Juan Brígido y D.ª Graciana Amesedo, cuya venta se efectuará para liquidacion de testamentaria. Los antecedentes quedan de manifiesto en este Juzgado.—Pando, Julio 11 de 1874.—*Cipriano Vargas*. jl.11-10

Por disposicion del Señor Alcalde ordinario de la Capital á los efectos del artículo 937 del Código civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Avelina Estevan, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en la forma que corresponda.—Montevideo Agosto 8 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano público. ag11-20

Por disposicion del Sr. Juez L. de Hacienda de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se citan y emplazan á los propietarios de los terrenos que ocupa el trazado del Ferro-Carril Central del Uruguay desde el arroyo de las Piedras hasta el Paso de Juan Chazo en Santa Lucía, para que dentro del término de veinte dias comparezcan á estar á derecho en los autos que á iniciado el Directorio de dicho Ferro-Carril sobre espropiacion de las respectivas áreas de terreno.—Montevideo, Agosto 7 de 1874.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. ag8-20

Emplazamientos

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion, Dr. D. Domingo Aramburú, cito, llamo y emplazo á los sucesores de D. Manuel Calisto de la Rosa, para que comparezcan por sí ó por apoderado dentro del término de treinta dias, y bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio, á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha promovido D. Pedro L. Lenguas en representacion de D. José María Lacosta.—Montevideo, Agosto 25 de 1874.—*Silvestre Sienra*, escribano público. ag30-10

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª María Insaurgarat para dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente edicto; comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y expensado, á hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no compareciesen.—Montevideo, Agosto veinte de mil ochocientos setenta cuatro.—*Julian Muñoz*, Escribano público. ag.21-20

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno sito en el Pueblo Victoria manzana núm. 6 (bis) esquina de cincuenta varas al Norte y 25 al Oeste, para que dentro del término de sesenta dias á contar desde esta fecha, se presenten á deducirlo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo Agosto 18 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. ag19-12

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.ª SECCION.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. David Broch para que dentro del término de veinte dias comparezca por sí ó por persona que lo represente á hacerse cargo de dos caballos que dejó á pension y bajo el cuidado y cargo de D. José Salar, bajo apercibimiento que de no comparecer se considerarán abandonados y en su consecuencia se entregarán al referido Salar para su uso, en compensacion de los gastos que dichos animales le han originado, y parándole al citado Broch los perjuicios á que haya lugar por derecho.—*Fernando B. Plá*.—Agosto 14 de 1874. ag18-15

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Desea colocarse una española para criar en casa de los interesados, garante su conducta, vive en el mercado viejo, altos n. 86. s2-7

A las señoras Se ofrece una señora para cortar é hilvanar vestidos en casas particulares ocurrir calle de Perez Castellanos núm. 111 tienda del Gaipur. s2-8

Al comercio El abajo firmado hace saber al público que ha comprado á D. José Rizzo la pulpería sita en la calle de la Sierra esquina Nicaragua los que tengan cuentas con dicha casa puede pasar dentro del término de tres dias pasado la fecha no se atenderá reclamacion ninguna.—*Francisco Lecroni*. s2-3

Al público Y Á LOS DEUDORES DE D. JUAN PELUFFO.—Como cesionarios del activo de la casa de negocio, sita en la Plaza de la Independencia núm. 123 y 125, á la entrada del antiguo Mercado, invitamos á los Sres. deudores al abono de lo que tenían que pagar á D. Juan Peluffo y que podrán entregar en el num. 37 de la calle del Rincon ó bien lo podrán abonar al encargado por los acreedores para la cobranza. Montevideo, Setiembre 1.º de 1874. s2-8

Ama de leche Se ofrece una señora italiana para criar en casa de los interesados, ocurrir Unica calle Industria, en el Recreo darán razon. s1-3

Ama de leche Se ofrece una italiana, para criar en casa de los interesados, con leche fresca; para tratar calle Queguay, núm. 63. ag30-8

A los interesados Casi de valde y todo garantido, se hacen mudanzas ó trabajos de cualquier clase: las personas que quieran proteger á dos pobres cargados de familia y ahorrar la mitad de lo que pueda costarles cualquier trabajo que se les pueda ocurrir á la calle del 18 de Julio esquina Dayman, donde paran, Manuel Peñon y Rufino Perez, que no quedarán por complacer ademas de quedarles agradecidos. ag29-3

Al Comercio Hemos vendido nuestra casa de negocios almacen de menudeo sita en la calle Orillas del Plata números 17 y 19 á los Sres. Martinez Hnos. y C.ª las persona que tenga algo que reclamar se presentará en el término de tres dias á contar desde la fecha; pasado dicho término no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Agosto 30 de 1874.—*Garcia hnos.* ag30-3

Almacen de menudeo Se vende uno con poco capital, en uno de los mejores parajes de la ciudad nueva, se garante un buen diario, su dueño lo vende por no poder atenderlo para tratar calle Cerro-Largo núm. 141 altos. ag30-6

Al comercio y al público He vendido las existencias del almacen por menudeo situado en la calle Isla de Flores núm. 58 y 60 esquina Convencion á los Sres. D. Manuel Andrade y hermano quienes quedan con activo y pasivo de dicho negocio. Los que tengan cuentas con dicha casa las presentarán en el plazo de 8 dias; pasado dicho término no se atenderá reclamacion alguna.—Montevideo, agosto 29 de 1874.—*Manuel Bastarrica*. ag30-3

Al comercio La sociedad de almacen al pormenor que giraba en esta plaza bajo la razon social de D. Enrique Liz y C.ª se ha disuelto amistosamente, quedando el activo y pasivo á cargo de D. Enrique Liz.—Nuevo Paris, Agosto 27 de 1874.—*Manuel Pallos*—*Enrique Liz*. ag29-5

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Montevideo.—Calle Andes, 297. ag28-8

A las personas que quieran pasear bien, se vende un caballo porteño y que sirve tambien para señora. Calle Cámaras 39, Caballeriza Montevideana. ag3-6

Al comercio Se ofrece un jóven para dependiente, ya sea para Almacen por mayor, Registro, Barraca ó Saladero, comprende algo el francés y sabe teóricamente la teneduría de libros. No tiene mayormente interés en el sueldo mientras no se conozca su trabajo. El que se interese ocurra á esta imprenta bajo las iniciales de G. G. ag27-6

Al público La tienda perteneciente á los que suscriben situada en la calle del Rincon esquina Juncal se trasladó á la calle Sarandí esquina Juncal, fusionando con el gran Bazar de la Independencia, este traslado se hizo con el objeto de proporcionar mayor surtido á nuestros favorecedores á donde tambien podrán dirigirse las personas que tengan cuenta corriente con la antigua casa, á seguir las transacciones anteriores con el mismo órden anterior habiendo pasado al susodicho bazar el personal y libros de la casa cesante—*Vila y José Cambroni*. ag-25-15

Al público Habiendo comprado, los que abajo firmamos, el almacen de comestibles situado en la calle Yaguaron esquina Orillas del Plata, á D. Luis Romano, cuya compra hemos efectuado libre de todo gravámen, lo comunicamos al público, á fin de que dentro del plazo de ocho dias, en que entregaremos el precio de la compra, se presenten los que algo tengan que repetir contra dicha compra, bajo apercibimiento.—Montevideo 24 Agosto de 1874.—*Fontedoncio y Gomber*. ag25-8

Agencia universal vascongada DE INMIGRACION, bajo la direccion de D. Miguel Bidart.—El que suscribe se encarga de hacer traer inmigrantes de Francia, España, Portugal, Italia, Suiza, mediante pago de pasajes.—Paquetes para los puertos Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, Burdeos, Liverpool, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao, en esta Agencia se expiden pasajes para todos estos puntos. Por mas informes dirigirse á la Agencia Sarandí, 241.—*Miguel Bidart*.—Colocaciones de todas clases. ag25-15

Al público Los que suscriben, doctor en Jurisprudencia el uno, y aprovechando el otro los beneficios de la ley sancionada últimamente, por la cual se deroga las disposiciones que imponian requisitos especiales, como la firma de letrado, etc., para abogar ante los Juzgados y Tribunales de la República, han abierto Estudio, en la calle de Convencion 12, y ofrecen sus servicios, pudiendo garantir celo y honradez, en la espedicion de las causas que se les confíen—Montevideo, Agosto 21 de 1874.—*Alberto Palomeque*—*Agustin de Vedia*. ag23-15

A los confiteros y cigarreros cortes de papel [illegible] por arrobas se venden en esta imprenta.

Al comercio. Yo el abajo firmado participo que hé admitido como socio á mi sobrino D. Domingo Podestá en mi almacen al por mayor, calle de Piedras núm. 185, y desde el 1.º Julio próximo pasado, gira bajo la razon social Antonio Chiarino y C.ª segun contrato celebrado en esta fecha.—Montevideo, Agosto 22 de 1874.—*Antonio Chiarino*. ag-27-15

A las autoridades DE CAMPAÑA Y DE LA CAPITAL.—Pascual Simon violinista italiano de edad de 12 años, huido el 9 de Febrero del corriente año, cuyas señales son una cicatriz en el ojo derecho, pelo castaño, ojos azules; la persona que diera razon será gratificada con 10$—Y la persona que lo entregue se le pagará los gastos originados, calle Perez-Castellanos n. 166—Montevideo, Agosto 8 de 1874—*Antonio Piaso*. ag.7-1mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, num. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. Jn7-perm.

Afinador de pianos Eduardo Frget se mudó á la calle de los Treinta y Tres núm. 205, en la misma casa hay un gran surtido de RICOS PIANOS FRANCESES mas baratos que en cualquiera otra parte. Jl11-perm

Buena compra Se desea vender en el departamento de Tacuarembó, entre Tambores y Molles, un establecimiento de campo, compuesto de tres suertes próximamente, con poblaciones de material, mangueras de piedra etc., lindando dicha propiedad con los campos conocidos de don José do Mora y la Testamentaria del finado Coronel Aramburú, cuyo campo dista de la villa de San Fructuoso, dos y media leguas, siendo sus títulos los mas legales y en debida forma. El que tenga interés en hacer negocio, podrá dirigirse por carta ó particularmente á D. Ferminiano Cerrizo en dicho establecimiento ó bien á D. Manuel Menendez, en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó, Julio 21 de 1874. ag1-2meses

Benito Lusiardo Se mudó á la calle 18 de Julio núm. 52, con la casa de remate y consignaciones. ag1.º-perm.

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, walz, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Buen negocio A dos leguas de la villa de Tacuarembó entre los arroyos Tranquera, Tacuarembó Chico y Batoví, se arrienda un establecimiento de campo compuesto de once suertes, con poblaciones de material, potrero y mangueras de cercos de ñandubay, cuyo campo tuvo arrendado Felix Pays hasta el año 1871, el cual está bien empastado como para tener haciendas en invernada. Tambien se venden dos ó tres suertes de estancia situadas en el mismo campo lindando con el arroyo La Tranquera. Finalmente se vende del otro lado de las Tres Cruces de este Departamento, dos suertes de estancia en fracciones ó el todo; la persona que tenga interes en hacer algun negocio de los que se proponen, podrá dirigirse por carta ó personalmente á D. José Nara en el Establecimiento de Tranquera ó bien á D. Manuel Menendez en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó Julio 21 de 1874. ag4-2meses

Colocaciones y conchavos ANDES 23—Se pueden ocupar 1 guarda tren, 2 cocheros, 1 portero, 1 dependiente de escritorio. Se precisan 2 mucamos, mozos de almacen y tienda y 6 peones, Andes 23. s2-3

Casa de parto D.ª María Frono, partera, aprobada en Turin y en esta capital, ofrece al público sus servicios profesionales; teniendo buenas comodidades, recibe á pension á precios reducidos. Mudose de la calle de San José á la de Soriano, n. 6. ag3-15

Contra los raspas En la hombería y hojalatería, Mercedes, núm. 143, se acaba de recibir un variado surtido de campanillas eléctricas de todas clases y de las mas variadas, se colocan con prontitud y por poco precio. ag27-1 mes

Comision de Ornato PARA EL CARNAVAL DE 1875, en la calle del 18 de Julio.—Llámase á propuestas para el adorno de dicha calle en el próximo carnaval. Toda propuesta deberá venir acompañada de los planos ó croquis correspondientes como igualmente de una garantía á satisfaccion de la comision para el fiel cumplimiento de lo que se estipule. La comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas sino hubiese alguna que fuese de su gusto y conveniencia. Las propuestas pueden ser presentadas hasta el 20 de Setiembre próximo en cuyo dia y á presencia de los interesados serán abiertas. Para mas pormenores pasen por la secretaría de dicha comision calle 18 de Julio num. 115 y 117.—*F. Florido*, Secretario. ag22-10

Canto Hermanos y Torres Rematadores, Contadores Liquidadores y Balanceadores Públicos.—Reciben órdenes calle 25 de Agosto núm. 23, esquina Perez Castellanos y calle Cerrito 153, esquina Solís. jl.8-perm.

Corredora de conchavos ITUZAINGO 89—Se precisan: 4 cocineros, 3 cocineras, 3 mucamos, 4 mucamas, 6 niñeras, 7 niñeros, 2 modistas, 4 matrimonios, 5 peones de cocina, 2 mozos de café y hotel, 1 cochero, 1 portero. ag3-3

Canarios Hamburgueses De primera clase muy cantores: se venden á precio moderado. Calle 25 de Mayo, núm. 145. ag30-4

Cocinera Se necesita en la calle de la Florida, núm. 175 bajos. ag30-3

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes, Diarrea despeño y disentería arregla y cura toda indisposicion del estómago y el cólico llamado *Miserere*, poniendo al paciente en una hora fuera de peligro. Calle de Ibicuí num. 155 tienda darán razon entre Uruguay y Paysandú. ag29 perm

E. Prosper Previene por segunda vez que no abonará cuenta alguna que no esté justificada con los correspondientes vales firmados por él. s2-3

El que tenga Para vender una máquina de picar tabaco que se dirija á la calle Canelones número 2 que se la compraran. ag26-1 m

Follo Pieri y C.ª Han trasladado su almacen Naval y Ferretería para la calle Misiones número 29|33 esquina 25 de Agosto num. 138|142. ag14-15

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Uruguay, 180. jn2-perm

Gran Oriente del Uruguay Se invita á todos los hh.·. Rez.·. de la obed.·. para concurrir puntualmente el Domingo 6 del corriente á la una de la tarde, al local de costumbre calle Queguay número 193 con el objeto de tratar de asuntos de vital interés para la Instit. El Gr.·. Maestr.·. cuenta que ninguno se escusará sin motivo justo y plausible.—Por mandato—La Gr.·. Secr.·. s.1º-6

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Sorbet. En esta acreditada fábrica se hacen baljas de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Rincon num. 92. ja.7-perm

Hotel del Universo EN ROCHA.—Se venden las existencias de este acreditado establecimiento por ausentarse su dueño del pais; es inmejorable por su localidad y comodidades como casa de primer órden, siendo el primero de su capital. Mas pormenores, en la casa confitería del Plata, calle 18 de Julio num. 157 ó á su dueño D. César Marquez de Today (en Rocha.) ag28-15

Instruccion esmerada Una señorita que posee el francés, inglés, la música y todo lo relativo á una buena educacion, desea dar lecciones ó en un colegio ó encargarse de la instruccion de niños de buena familia, ya sea en Montevideo ó en Buenos Aires. Dirigirse á la Sta. L. num. 33 altos de la calle Rio Negro. s2-8

Joaquin Alvarez de Olivera Se desea saber el paradero de Joaquin porque su hermano Antonio lo desea ver por asuntos particulares. s2-3

Juzgado de Comercio Los abajo firmados, avisan al Comercio y al público en general que la Sociedad que giraba en esta plaza, en el ramo de Registro bajo la razon de José Curbelo y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo entre todos los Socios con fecha veinte y cuatro del corriente y en escritura pasada ante el Escribano Don Alejandro M. Lerena, refundiéndose en la nueva Sociedad celebrada entre los Sres. Don José Curbelo hijo, Don Pedro Pablo Requena y Don Salvador Carbonell y que girará bajo la razon de José Curbelo hijo y compañía; sin perjuicio de las obligaciones contraidas por la Sociedad disuelta.—Montevideo, Agosto 29 de 1874.—*José Curbelo*.—*José Curbelo hijo*.—*Pedro P. Requena*.—*Salvador Carbonell*. ag30-8

Jardinera armada En tres resortes para carga y una balanza superior; Colonia 414, darán razon. ag.29-4

Julio Bonton Contador, liquidador y traductor público calle Cámaras 151. a23-perm.

Jardin y recreo del Siglo frente á la Iglesia de la Aguada.—En dicha casa se hacen ramos de todos gustos, y se venden plantas de todas clases á precio sumamente módico; las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio.—*Desaltro y Barbano*. ag25-1 mes.

La casa de remate de Agustin Sorracco y C.ª, se ha mudado en calle Cámaras, número 79 y 81. s1.º-6

La sociedad Que giraba en esta plaza bajo la razon social de Herrera y Castells, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando el socio D. Emilio Herrera y Obes encargado del activo y pasivo.—Montevideo, agosto 24 de 1874.—*Emilio Herrera y Obes*—*Cárlos Castells*. ag.28-6 p.

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo num. 91.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde. ag21-perm

Las diligencias La Flor de los Polancos y Mensagerías Comerciales, agencia calle Colon número 32, Rio Negro número 12, Mercedes número 66, esquina de Convencion—Salen del Durazno por Polanco, del Rio Negro (San Gregorio) para Tacuarembó, los dias 1, 8, 16 y 24, y regresan de Tacuarembó los dias 4, 12, 20 y 28 de cada mes. a20-perm

Lecciones de francés por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, núm. 162.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, enfrances y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia, Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingo, 162. jn15-perm

M. Revest, INGENIEUR CIVIL, ancien chef d'etudes et travaux de la Compagnie des chemins de Fer P. L. M. de France, à l'honneur de prevenir les jeunes gens studieux qui désirent se livrer aux travaux d'arpentage, nivellement, etc., qu'il leur sera ouvert chez lui, un cours complet, théorique et pratique sur cette matiere.—N. B. Chaque dimanche et jour ferié il leur sera fait une demonstration sur le terrain.—S'adresser rue Treinta y Tres, 157. s2-1mes

Maestra Se ofrece una para la enseñanza primaria y el francés, dirijirse á esta imprenta, iniciales J. A. L. a30-3

Máquina de vapor Se vende una de la fuerza de veinte caballos, de la fábrica de Lincoln, de dos cilindros del sistema locomotivo completamente nueva, pronta para trabajar, con chimenea de tambor sobre la misma máquina y mas algunas piezas de repuesto, para tratar en el Aserradero Americano, Calle Cerro-Largo Num. 72, (al fondo) ag.-20-12.

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientas y amas de leche; calle del Daiman núm. 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. a7-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en la calle como amueblados completos, en la calle de San José numero 76, y en la calle del Rincon 182 y 184. 1lperm. 41

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 123 y en la de los Andes 101. ml6-perm

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Carusale, calle del 25 de Mayo, n. 253. ag25-1mes

Por 33 pesos Se alquila una casa en la calle Isla de Flores núm. 145, compuesta de seis piezas, algibe y demas comodidades. Para tratar Daiman 172. ag-2-3

Primera y antigua COLCHONERIA BARCELONESA—En dicha colchonería encontrarán un gran surtido de colchones de todas clases y se trabaja á domicilio y se hacen colchones elásticos, se venden los artículos á los últimos precios; tambien se encarga de lavar los fierros y trabajar á bordo mismo. En la misma se compone toda clase de tapicería y mueblería dejándolos como nuevos y se lustran igualmente á precios sumamente módicos, no dejen de venir á molestarse y serán servidos puntualmente, calle Uruguay núm. 177. s2-1mes

Pueblo Concordia SECCION ALVAREZ.—Se pide á los señores que han comprado terrenos en dicha localidad en remate público y que no han concurrido aun á llenar las condiciones de su compra, lo verifiquen á la brevedad posible á fin de no perjudicar á la empresa.—*Alvarez y C.ª*—Zavala, 103. ag30-3

Quinta de las Albahacas En dicha quinta hay para vender una gran cantidad de plantas, de flores y árboles frutales, limones, naranjos, arrestos, eucaliptus, acacias y una gran cantidad de batatas de dálias, de varios colores etc, semillas de eucaliptus y de flores de todas clases. Se hacen ramos de flores de todos tamaños.—Nota: todo se vende á precios moderados, calle Yaguaron número 8. ag.4-1mes.

Quintero Se precisa uno se prefiere con familia, para interesarlo en una chacra y quinta en la campaña se le haría propuestas ventajosas. Para tratar calle 18 Julio núm. 50 altos. ag-30-3

Se toman diez mil pesos en hipoteca, por un año, al interés de plaza y dando en garantía una valiosa finca situada en la Nueva Ciudad, libre de todo gravámen. Hay una imprenta con dos máquinas propias para pueblos de campaña, y puede dividirse en dos, pues tiene materiales suficientes, y se dará á precio baratísimo.—Para tratar, Escritorio Rincon núm. 2. s2-8

Se precisan En la calle San José núm. 60 3 guarda trenes, 2 cocheros, 3 cajetices para barraca, 3 mozos para á bordo, 1 guarda libros, 1 mozo para registro, 3 mucamos, 1 muchacho, 3 dependientes de almacen, 2 cocineros, 3 peones para la via y 5 para depósitos y ferreterías. Tambien se dá dinero sobre alhajas de valor. s-2-3

Se vende una linda casita en uno de los barrios mas alegres del Cordon, compuesta de sala, dos dormitorios, altillos, cocina, letrina y algibe; es nueva flamante, sin haber sido habitada y se dá por menos de su valor. Arapey 160, darán razon. a23-4

Se vende la Fonda Española y Posada, sita enfrente de la Aduana, 25 de Agosto núm. 27, esta casa cuenta con muy buenos marchantes: para tratar ocurrir á la misma casa, se vende por ausentarse su dueño del pais. s9-5

Se alquila La casa Arapey, 35 con todas las comodidades para una familia numerosa, 10 piezas, 2 patios, corral y entrada para carruaje por la calle Paysandú. El que se interese ocurra al almacen, calle Arapey, 34. set1-7

Se ofrecen Dos cajistas (operarios) que sirven para trabajos en el español, francés, inglés y aleman. En la imprenta de ... darán razon. J. H. R. C. s1-3

Se precisan con urgencia 3 carpinteros, 2 mucamos, 2 dependientes para tienda, 2 id. para almacen, 3 cocineros para casa particular, 1 id. para fonda, 1 quintero y 30 peones para trabajar en una via férrea, Uruguay núm. 78. ag30-3

Se ofrece Un jóven para una casa comercial ó un negocio cualquiera, en calidad de tenedor de libros ó otros encargos. Puede tener correspondencia en italiano, francés é inglés. Los interesados tendrán informes y la indicacion de las personas que respondan sobre la moralidad del jóven dirigiéndose en el almacen del Ancla, calle de Mercedes núm. 121. ag30-5

Se precisan En la calle de Canelones núm. 85 A 3 guarda trenes, 2 cocheros, 4 matrimonios, para la campaña, 3 mozos de abordo, 2 mucamos, 1 guarda libros, 4 dependientes de almacen, 6 peones para un dique, 6 limpias vías y 3 para registros y cervecería, 1 dependiente para una casa introductora. ag30-3

Secretaría DEL INSTITUTO DE INSTRUCCION PÚBLICA—Para el desempeño de puestos importantes fuera de la capital, se necesitan tres preceptores de enseñanza superior, la cual comprende las siguientes asignaturas:—Catecismo esplicado de la Doctrina Cristiana, Elementos de Historia Sagrada, Lectura, Caligrafía, Gramática Castellana con ejercicios prácticos de composicion, Aritmética, Sistema Métrico Decimal, Nociones de Geometría, Dibujo lineal y de AGRIMENSURA, Elementos de Geografía General y Geografía de la República, Nociones de AGRICULTURA, Principios de Educacion y Métodos de enseñanza, Nociones relativas á lecciones sobre objetos, Nociones de Algebra, Idem de Historia Universal y de los fenómenos mas comunes de la naturaleza, Nociones de Industria y Comercio, Pedagogía, PRACTICA DE LA AGRICULTURA, Elementos de Retórica.—Los solicitantes deben estar competentemente autorizados para ejercer en la República. Montevideo, Agosto 20 de 1874.—*El Secretario*. ag30-5

Se vende Una casa situada en la calle de Alzaibar núm 32 que hace esquina con la de Buenos Aires, dicha casa reune todas las comodidades necesarias. Para tratar ocurrir en la calle de Buenos Aires núm 251 arcos de la Matriz (interior) de las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. ag22-10

Solares Se venden cuatro á módico precio; situados en la nueva ciudad, paraje delicioso y de gran porvenir para informes, ocurrir á los Sres. Romaña y C.ª calle Cerrito 190. ag. 28-8 p.

Se vende El gran hotel del Universo, plaza Independencia, contrato tres años y meses, para tratar en el mismo hotel á todas horas del dia. ag. 28-8 p.

Se vende ó se alquila La Panadería del Puerto Situada en la calle de las Piedras núm. 29 con todos sus útiles para trabajar ocurrir en la calle 25 de Agosto núm. 213 que darán razon, á toda hora del dia. ag25-10

Se vende un boliche en la calle 25 de Agosto, núm. 207, con la patente, si hay algun interesado puede pasar á ver la casa. a27 8 p.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm.42.

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141. (altos.) m13-perm

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Trajes para niños Se han recibido últimamente en la calle de Sarandí núm. 179, cuadra del Correo. Tambien se vende paño para billar. s2-3

Una tahona Se compra con todos los accesorios en la calle de Alzaibar num. 1. s1-4

Un giovane cameriere italiano cerca un posto in casa particolare, chi fu impiegato con S. A. il principe L. a Roma—Torino, con sua eccellenza il marchese F. L. G.—A Genova, con sua eccellenza il marchese Gio. Centurione. Si adrisa l'Illustrissimi Eccellentissimi Nobili Signori di Montevideo, Wolesserò scrittario al servizio suddetto Servano alla Gerola di questo giornale con queste cifre: P. L. M. F. B. Montevideo. ag30-5

Una persona formal que desde su infancia conoce la partida de Café, Restaurant y Confitería, desearía emplearse en uno de estos establecimientos, como director ó capataz, sea en la ciudad ó la Campaña. Conoce el francés y castellano y es italiano de nacionalidad. Ocurrir en esta imprenta á las iniciales G. S. ag.28-5

Vapor nuevo de la fuerza de 5 caballos, con su caldera de repuesto. Bombas nuevas á vapor, dando 50 pipas de agua por hora; el todo á prueba—calderas para agua de 4 metros largo—calderas galvanizadas para cocer carne y legumbres—un techo de fierro de 16 metros por 26, construido en Europa—así como varias otras máquinas, se venden, dirigirse en la herrería Ibicuí núm. 81 ó Cerro Largo 112. ag21-1mes

Volantas Coches-breaks, jardineras, tilburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra, num. 35, Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p.% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. ag7-1mes

BANCO COMERCIAL

Desde el dia 1.º del corriente mes, regirá la siguiente tasa de intereses:

EN CUENTA CORRIENTE

Por saldos á favor del Banco	12 %	anual.
Id. saldos en contra del Banco	4 "	"

Á PLAZO FIJO

Por tres meses	6 %	al año.
Id. seis meses	7 "	"

DESCUENTOS.—Convencional.

s2-15 Montevideo, Setiembre 1.º de 1874.

La Resp.·. Log.·. Luz.

Esta Aug.·. Log.·. se reunirá en Ten.·. Econ.·. el dia 2 de Setiembre, á las 6 1/2 horas de la tarde.

Se encomienda la asistencia á todos los hh.·. del cuadro.

ag30-2 Por mandato, *El Secret.·.*

La Resp.·. Log.·. Progreso Social

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Jueves 3 del corriente á las 7 1/2 de la noche.

s2-2 Por mandato, *El Secret.·.*

LA Res.·. LOG.·. CAP.·.

CONCORDIA

Se reune en Ten.·. Mag.·. el Viérnes 4 del corriente á las 7 de la noche.

Inici.·. 3er. gr.·. se invita á todos los MMas.·. RR.·.

s2-3 Por mandato, *El Secret.·.*

La ciudad de la Colonia

QUE ESPERE

La ciudad de la Colonia

La ciudad de la Colonia

La ciudad de la Colonia

s2-6





PERFECCION

DE LA NUEVA MAQUINA DEL SISTEMA

SINGER

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada del sistema Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores, como á los señores comerciantes de ciudad y campaña, una máquina que ha reunido todas las ventajas á las demás introducidas al país; ruega á las personas que deseen examinarla, lo hagan, advirtiendo que no encontrarán la mas pequeña pieza que no tenga ventaja á las demás introducidas hasta el dia, sea por su buena construccion, solidez, suave, liviana y fuerza. Fíjense bien antes de comprar, en las principales piezas de la máquina, como ser la barra de la aguja, que ésta la tiene mucho mas gruesa, y con una forma especial para impedir que se gaste tan pronto; así como verán que los engranajes son mucho mas sólidos, que no hay ningun diente roto, como en las demas sucede, que tiene á más una pieza de seguridad que impide la rotura; igual objeto reune al porte la lanzadera y demás piezas; á mas, teniendo el bote, la barra de la aguja y los ejes de acero; hay algunos que pretenden vender la máquina con estas piezas de acero, y para lo cual el comprador debe exijir una lima y limar cualquiera de estas piezas, y verá la diferencia del bote y piezas de esta máquina á las otras; no se expresa mas sobre la solidez, por que serian muy estensos los detalles.

Su perfeccion es tan bien reformada propia para cualquier trabajo por resistentes ó delicados que sean los tejidos, por tener el pié de presion tan alto que uno puede poner paños tan gruesos como uno desee pespuntando en paño, cuero, madrás; igualmente en papel, dobladillando de once anchores distintos, ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletoes, etc. etc. poner cordones por debajo de los vestidos bordados de varias clases, poner cordones corridos; como para pecheras de camisas, puños etc. etc. acolchados y sobrecosturas, todos estos trabajos sin tener necesidad de hilvanar nada absolutamente, aprendiendo á hacer todas estas labores y manejar la máquina con una sola leccion.

Á mas está reformada de modo que en la campaña por distantes que estén sabrán arreglarlas con facilidad y se desengañarán lo que es esta máquina en comparacion de las otras.

Unico introductor de esta máquina á Rio de la Plata Bartolomé Codina.

Esta máquina perfeccionada, Singer, silenciosa, Weeller, Wilson, Grover, Boker, Howe, Planer, se venden despachadas y en depósito para reembarco, igualmente hilos, sedas, agujas, aceite, y piezas de todas clases para reparaciones y demás útiles: se hacen los precios segun los pedidos.

Hay tambien máquinas de brazo para coser la caña de una bota de una sola vez, y máquinas para coser arreos de carruajes, hasta cueros de una pulgada de espesor, así como finos, y máquinas especiales para sombrereros. Calle 18 de Julio núm. 89 y 91.

Estos mismos artículos se encuentran tambien en la calle del Rincon 278 y 280, Montevideo.

s1-perm.

DOCTOR IN ABSENTIA

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del clero y magistrados; todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á Medicus, calle del Hel. 40, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona . . . . 4 p% anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . 6 » »
[illegible] 6 [illegible] . . . . . . 7 » »
[illegible] á retirar con 30 dias de aviso 6 » »

Montevideo, Junio 1.º de 1874.
f. s. perm. 21 — *F. S. Wilson*, Gerente.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente . . . 3 á 4 p% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE
3 meses . . . . 6 á 7 p% anual
3 meses . . . . 7 á 8 p% »
6 meses . . . . 8 á 9 p% »

DEPÓSITOS A RETIRAR CON
7 dias de aviso . . . . 6 á 7 p% anual
30 » . . . . 8 á 9 p% »

DESCUENTOS
Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO
Compran y dan sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España y Nueva-York.
21 — A 2—perm.

BANCO ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interes será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona . . . . . . 3 p% anual.
id. id. se cobra . . . . 13 » id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses . . . . 6 » id.
id. id. id. 6 meses . . . . 7 » id.

CAMBIO
Sobre Londres, á 90 d/v., 50 ¼ p. $, y á 3 d/v. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4 90 p. $, y á 3 d/v., 4 10 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5 27 fr. p. $, y á 3 d/v., 5 17 p. $.
e 21 perm. 30 — Montevideo, Julio 21 de 1874.

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1874

ACTIVO
Caja—Existencia en efectivo . . . . $ 1.062,441.57
[illegible]

PASIVO
[illegible]

Montevideo, Julio 31 de 1874.
[illegible]

BANCO MAUÁ Y C.ª
BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1874

DÉBITO
[illegible]
$ 11.6[illegible]

CRÉDITO
Capital . . . . $ 2.500,000.00
Acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas . . . . » 7.[illegible]
Emision . . . . » 1.[illegible]
$ 11.6[illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, 31 de Julio de 1874.
Pp. Mauá y C.—*José L. Terra.—J. I. Creuert.*
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 2.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
a23-10 — *Perez.—Vidal.*

GIROS
A CORTO PLAZO

SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE

MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal
Calle de Misiones, 162 y 164 — jl9-perm

Agencia Telegráfica
ORIENTAL

32 — CALLE ZAVALA — 32

Nombres y direcciones, siendo registradas por medio de estas agencias, serán contadas y cobradas como una sola palabra.—No se cobra nada por el registro.

La tarifa por la primera palabra tambien incluye el costo de trasmision por el telégrafo del lugar donde procede el mensaje, fecha y hora en que se trasmite.

El objeto principal de estas agencias consiste en telegrafiar el número de palabras en cada mensaje.

Facilitará inmensamente las transacciones, si el número registrado se pone sobre los mensajes, antes de entregarlos en la oficina para su trasmision.

EXTRACTOS DEL REGLAMENTO DE LA COMPAÑIA TELEGRÁFICA ORIENTAL

Art. 3.º La mas completa reserva será observada con respecto á los mensajes, no solo en cuanto al contenido, como tampoco se dirá tal ó cual comerciante ha mandado, ó no, cualquier telégrama.

Art. 4.º Las quejas sobre errores, demoras, etc. deberán hacerse por el remitente del despacho.

El agente recibidor no podrá dar informe alguno sobre el particular y tendrá especial cuidado de no suponer las causas de demoras etc.

Art. 9º Todos los mensajes deberán ser firmado por el remitente.

Art. 10. Todos los mensajes deberán ser pagados de antemano hasta su último destino.

Art. 31. En el caso de dudas sobre la exactitud de un mensaje, la compañía del cable podrá ser inducida á repetirlo; pero el Reglamento de aquella tendrá que ser observado en este caso, y el mensaje no será rectificado á costo de la Agencia Oriental.

El sistema adoptado esclusivamente por estas compañías aseguran un grado de exactitud en la trasmision de los telégramas, reconocido por las principales compañías de cables, y nunca alcanzado por cualquier otra agencia.

Se avisa al público que los Sres. Lamas y C.ª han sido definitivamente nombrados por la oficina central de Londres, como agentes de esta agencia telegráfica en el Rio de la Plata.

Los comerciantes, banqueros y otros son invitados á registrar sus nombres sin demora:—registracion gratuita, despues de la cual los nombres y direcciones de las casas y de sus corresponsales contarán como una palabra solamente.

El libro de Registro está desde ya abierto, y rogamos á las personas que tengan la intencion de registrarse, de hacerlo á la brevedad posible, para de ese modo tener las listas prontas para mandar en el primer vapor.

a13-1mes — *W. H. Wrener*, Inspector.

DENTISTA
Doctor STOKES
GRADUADO DE FILADELFIA
Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle 18 de Julio, altos de la confiteria del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138. — jl4-perm

Enrique Sauco
REMATADOR Y COMISIONISTA

Participa á todos sus amigos y relaciones que ha establecido en esta ciudad su casa de remates y comisiones que tenia en el Durazno, donde lo hallarán siempre dispuesto á hacerse cargo de cualquier negocio, tanto en la capital como en la campaña, en donde cuenta con corresponsales activos é inteligentes.

Las personas que quieran honrarlo con su confianza pueden dirijirse á su escritorio, calle Solis, n. 17.
ag25-5

THÉ Y CAFÉ
Especialidad en estos artículos recibidos directamente para el

BAZAR DE LA CHINA
CALLE CÁMARAS, N. 70

En cuanto á precios y clases, al gusto del comprador.
[illegible]

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas y cocinas, muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LEÑA. Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ
13-perm

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta.

A LA FOTOGRAFIA DEL GLOBO

Los que precisen de un perfecto retrato deben acudir á esta fotografia, pocos dias hace que se abrió y ya el público inteligente la favorece con su proteccion.

Al frente de ella se halla un distinguido artista poseedor de vastos conocimientos en el arte fotográfico.

Los que prefieran á la fotografia la pintura tambien quedarán satisfechos, pues hay un artista de reconocido mérito que se encarga de esta importante seccion.

Aparte de que esta casa hace retratos de todos los sistemas conocidos, se recomienda especialmente por los retratos camees abrillantados los del tamaño natural, y las exactas reproducciones que lleva á cabo de un modo sorprendente por lo parecido si se tiene en cuenta que en la generalidad de los casos hay que sacarlas de antiguas targetas casi borradas por el trascurso del tiempo.

Aunque no desmerecen en nada los trabajos de esta casa con respecto á las otras, los precios son mas moderados por tener en cuenta la situacion que atravesamos.

Invitamos al público para que acuda, seguro de que obtendrá un retrato bueno y barato; es en la calle del 25 de Mayo 233.

NOTA—Se sacan con toda perfeccion los retratos de niño por una máquina de efecto instantáneo.

233—25 DE MAYO—233
a22-1m-dia p%.

PONCHE

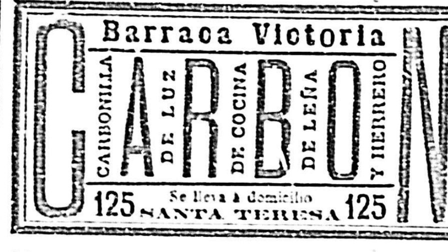
El mas confortable
y delicado
que puede tomarse
en invierno.

SE HACE
Con agua caliente
azúcar y Hesperidina.

Enfriamiento
Uno, dos ó tres
ponches de Hesperidina
disipan el ejercicio
y devuelven al cuerpo
calor y vida activa.

Jaquecas
Las jaquecas no resisten
á la virtud de un ponche
de Hesperidina.

Pedir siempre Hesperidina de Bagley.
M. S. Bagley.



OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 20 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del pais el dueño de la acreditada zapateria del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, num. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Sicheberry.*
5 — m.9-perm.

TINTA DE IMPRENTA
AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO,
DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

Jonas Simonson y C.º
DE
LONDRES, BRODFORD
Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes a comision por todas clases de mercaderias fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires
a5-perm

Puros y acreditados
VINHOS DO PORTO
DE
EDMOND PLANTIER Y C.ª
LISBOA

ÚNICOS AJENTES EN LA REPÚBLICA
OREJUELA Y MUÑOZ
25 DE MAYO, 123 B
jn28-perm-3pª

ALMANAQUE DE ESCRITORIO
PARA
1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

COMPAÑIA DEL GAS
Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:
« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase « de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados « por los particulares, dónde y como mejor les conven« ga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos « los mismos precios que si fueran comprados en « su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Admi« nistrativa y de la Empresa, no haya objecion que « hacerles en cuanto á su bondad. »
10 — m28-pmer-2pag.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO
Desde el 1.º de Abril de 1874

Para San José, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para Porongos, Chamizo y San Gregorio, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 13 y 23.
Para Porongos por DURAZNO, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para Colonia y Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 6, 16 y 26.
Para Tacuarembó, por DURAZNO, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para Rivera y Santa Ana, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 2, 12 y 22.
Para Treinta y Tres, por SANTA LUCÍA, CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 10 y 25.
Para Cerro-Largo y Artigas, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 6, 11, 11, 16, 21, 26 y 29.
Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para Minas, por PANDO y SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para San Cárlos y Maldonado, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 4, 14 y 24.
Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para Minas, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Correos para Nueva Helvecia y Rosario, los dias 3, 11, 19 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
f7-perm. — TOMAS VIDAL, Gerente.

Diligencias particulares
Para Maldonado y San Cárlos, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.
Para la Florida de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sabado. Ajencia, 18 Julio, 2.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confiteria del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para el Yí, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.
La *América* sale para Santa Rosa y San Ramon, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.
Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para San José, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.
Para San José, por SANTA LUCÍA todos los dias.
Para el Sauce, los dias Martes, Jueves y Sábados.
Para el Tala, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para el Rosario por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 28, 29 y fin de mes.
Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ Y LATA, los dias 3, 13, y 23.
Para el Durazmito, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ y LATA, los dias 8, 18 y 28.
Para Porongos, por el DURAZNO, todos los dias.
Para Mansebillagra, LA CRUZ, TALITA y CUCHILLA DE PALERMO, los dias 1, 9, 18 y 26.
Para Polanco del Rio Negro, por DURAZNO, MAESTRO CAMPO Y CARPINTERÍA, los dias 5, 8, 15, 16, 24, 25 y fin de mes.
Para Tacuarembó, por POLANCO DEL RIO NEGRO y CLARA, los dias 8, 16, 24 y fin de mes.
Para Artigas, por el TALA, y TREINTA Y TRES, los dias 15 y 30.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* — m.30-per. 25

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Dagnerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
23 — en-perm.

RECIBOS DE ALQUILERES
PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS
en libretas de 50
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

A LOS ESPAÑOLES
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.
1 — f9-perm.

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MÉDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & Cie

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

En su sesion del 24 febrero 1857

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

« He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas. »

Dr CABARET.

« Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuya aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madama A..., que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida. »

« Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta a seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de una recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr REGNAULT.

« Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Hazeline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

« El mismo M. Hazeline, que habia llegado a un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr BELLAYER.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.

HOTEL DE ROMA
YA SE ABRIÓ

Este antiguo y conocido Hotel, que se hallaba situado en la Plaza Independencia al lado de la imprenta de *El Ferro-Carril*, y que por razones de mudanza ha estado cerrado un corto tiempo, se reabrirá en la misma plaza Independencia al lado de la esquina que ocupó el ex-hotel Malakoff, núms. 95 y 98.

Su propietario ofrece á sus antiguos y constantes favorecedores de la capital y de la campaña, (especialmente á éstos,) un local inmejorable, y servicios esmerados, desde que al reabrir la casa tratará de introducir las mayores mejoras.

Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio á precios convencionales, con un servicio esmerado.

N. B.—En este mismo hotel está la agencia de las diligencias del Tala y Capilla de Farruco.
a9-1m — *Pablo Fortunato.*

Propio para hotel

Se alquila en la ciudad de Mercedes un magnífico edificio de altos recientemente construido, formando un cuadrilongo de 30 varas de largo por 21 de ancho con balcon corrido, corredores interiores, espacioso zócalo y un regular fondo. Su pintoresca situacion en la calle principal á menos de tres cuadras de la plaza y á una cuadra de nuestro caudaloso Rio Negro y del paso del mismo, unida á la comodidad y elegancia del edificio, convidan á los bañistas y viajeros á alojarse en él, y á los emprendedores á labrarse una fortuna en breves años. Para tratar ó mas pormenores verse con los Sres. Milans hnos., en Mercedes, ó en Montevideo con D. Salvador Milans, Florida, n. 41
ag12-1mes

Nueva Compañía Salteña
DE
NAVEGACION A VAPOR

Se previene á los señores que reciban dineros por los vapores de la Compañía, que en adelante, todos los dineros que se reciban por esta agencia, deberán ser reclamados por los interesados el dia de la llegada de los vapores; al efecto, la agencia quedará abierta todos los domingos y dias festivos hasta las 12 del dia; llegada esa hora, el dinero que no se haya retirado será depositado en la caja de la Compañía por cuenta y riesgo de los interesados. Lo que se hace saber al comercio para su mejor inteligencia.—Montevideo, Agosto 19 de 1874.—*El Agente.* — ag30-1mes



CONSULTACIONES
EN LA CALLE SARANDI, 102

El renombrado profesor D. Pedro D'Amico, en union de la célebre sonámbula su esposa Ana, bastante conocida en Europa y América por las muchas personas enfermas curadas con buen éxito.

Encontrándose ahora en esta ciudad, tiene el honor de participar á este público que todos los dias tiene consultas magnéticas desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Las personas que no les fuera posible venir, ya por algunos inconvenientes, bastará escribir una carta en qué manifiesten lo que desean.

El precio por cada consulta es de 5 pesos fuertes.
ag6-1m

Dentistas
DOCTOR MURIDGE Y C.
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
27 — o1º-perm-3ªpá

CARRUAJES

En la fábrica de carruajes de la calle del Daiman, núm. 114, se halla depositado un rico surtido de carruajes nuevos y de medio uso, como un landó de primer órden, calesa, Victoria, milord, cupé, tilburi, jardineras y breques.

A PRECIOS MUY MODICOS.
s1º-1mes

F. LANZA
MUEBLERIA Y TAPICERIA
RINCON, 189 — ag1º-perm

Al público

Hallándose hipotecada á favor de la Sociedad de Crédito Hipotecario que represento, la casa-quinta conocida por de Antonini, situada en la « Figurita », con una área de 10 cuadras y 3560 varas cuadradas, lindantes por el Norte calle por medio con D. Domingo Cruz, por el Nordeste con D. José Lebron, por el Sud con el Arroyo Seco, por el Sud Oeste con D. Mateo Gaurel y por el Oeste con los herederos de Espinosa; y teniendo conocimiento que el espresado Antonini (D. Estevan) trata de vender 1 hectárea 30 áreas y 12 centiáreas de terrenos que en calidad de *sobras* adquirió del Fisco dentro de los dichos límites, se previene al público, con el único objeto de evitar cuestiones perjudiciales, que la ubicacion precisa de los referidas sobras de terrenos, no se conoce aun; y SIN EL PRÉVIO DESLINDE de la propiedad, de acuerdo con la sociedad acreedora el comprador tendrá que sostener un pleito con dicha sociedad, por existir los espresados solares de terrenos dentro de los límites de la propiedad hipotecada.—Montevideo agosto 20 de 1874—por poder de la sociedad de Crédito Hipotecario.—*J. F. Echenique*, Gerente. — ag-20-15

Banco do Minho
ESTABLECIDO EN BRAGA (PORTUGAL)

El abajo firmado, agente de este Banco, avisa á todos los Portugueses residentes en esta República y al público en general, que girará letras de cualquier cantidad sobre dicho Banco, ó sobre los agentes que el mismo tiene en todas las ciudades y villas de Portugal.

Para mas informes pueden los interesados ocurrir á la calle de Zavala núm. 57.

En esta Agencia se venden los vinos finos de Oporto, Madeira, Setubal y Lisboa garantidos.

Hay clases especiales para enfermos.
ag.21-1mes. — *Manuel Pereira Pinto.*

TABLAS DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

COKE
Reduccion de precios desde el 20 de Agosto de 1874
16 pesos la tonelada, á domicilio

ALQUITRAN
CON O SIN CASCO — A PRECIO INFIMO

En la Usina del Gas directamente, ó por órdenes en el Escritorio del Gas, Treinta y Tres número 73.
ag20-1mes

RELOJERIA Y JOYERIA
POR MAYOR
DE
J. CAUVIN
MONTEVIDEO
NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449
ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 253

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Géneve. — 32 — a17-perm-dia p.1/2

DOLORES DE MUELAS
LAS GOTAS JAPONESAS preparadas por MATHEY-CAYLUS curan al instante los mas violentos dolores, y destruyendo la caries impiden que vuelva á aparecer.

NUEVO TRATAMIENTO DE LAS NEVRALGIAS
POR LAS PILDORAS del Dr MOUSSETTE,
La sedacion producida por estas píldoras es muy rápida, y ellas curan infaliblemente *las nevralgias*, que han resistido á todos los otros tratamientos.

GRAGEAS FERRUGINOSAS Y ELIXIR
DEL Dr RABUTEAU LAUREADO DEL INSTITUTO.
Estas preparaciones, que se toman fácilmente, restablecen rápidamente las *personas debilitadas*, y curan la *Clorósis* y la *Anemia* sin nunca producir el estreñimiento.
Venta al por mayor casa de CLIN y C., 14, *calle Racine*, en Paris. — Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.; — V. GARAICOECHEA.

JARABE DE LABELONYE
Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este JARABE se emplea hace mas de 25 años por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, estincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos INFORMES dirigidos á dicha Academia el año de 1848, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté son mas puras y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (*palidez*); de las pérdidas blancas; de las debilidades de temperamento en ambos sexos; y para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, &c., etc.

Depositarios generales en *Paris*, en casa de Labelonye y C.ª, rue d'Aboukir, 99. — *Buenos-Ayres*, A. Demarchi, Hermanos y C. — *Montevideo*, A. Demarchi, Hermanos y C. [illegible] — *Rosario y Córdoba*, Demarchi, Hermanos y C. — *Montevideo* Vª Garaicoechea Sarandí, 227; Dandy, botica del Leon de Oro; Las-Cases Sarandí, 164.

ARMERIA Y CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213

Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopeta y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, hachas etc.—Ventas por mayor y menor. — 31—pms

Tipos de imprenta

Esta imprenta acaba de montar con todos los elementos necesarios la *Fundicion de tipos*, encargándose desde hoy en adelante de cualquier pedido ya sea de tipos ó de útiles concernientes á la imprenta.

CONAC HENNESSY
DE
*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc. – embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. — e1º-perm 15

COLECCION DE LEYES, DECRETOS
TRATADOS
Acuerdos y Estatutos
DE LA ADMINISTRACION [illegible]

GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA EL CORRIENTE AÑO
[illegible]

En venta en esta imprenta y en la Librería de [illegible] calle del 25 de Mayo n. 45 y 233.

LA LEGALIDAD
COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

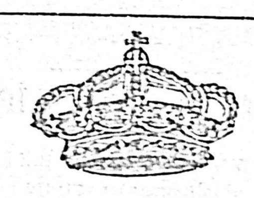
Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.

CERVECERIA POPULAR
DEL PAIS
DE C. NIDING Y C.ª

Se muda de la calle del Durazno, n. 97, á la calle Yatay y Reducto, en la Aguada.
ag -1mes

PIEDRA
DE TODOS TAMAÑOS PARA LASTRE, CONSTRUCCIONES Y EMPEDRADOS.

A peso la tonelada en el dique Mauá.
Ordenes en el Escritorio del Gas, Treinta y Tres, núm. 73.
a19-1mes.




ESPECIALIDAD

En vinos finos, tanto de Oporto como de Jerez, de los mejores que se cosechan en el Douro y en Jerez, esportados directamente para el depósito de
Teodoro Reissig.—Cámaras, 83.

NOTA—Fíjense que los vinos finos, en el rótulo, cápsula, tapon y cajon, llevan el nombre del introductor. — jl30-3meses-3ªpj

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIETÉ GÈNERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
«SAVOIE»

Capitan GUIRAUD, saldrá el 21 de Setiembre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Rio Janeiro	$ 48	$ 38	$ [illegible]
Marsella	» 168	» 124	» [illegible]
Barcelona	» 162	» 134	» [illegible]
Génova	» 192	» 134	» [illegible]
Nápoles	» 192	» 144	» [illegible]

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 1[illegible].
c23-perm. 46 — *E. Llerena y C.ª*

COMPAÑIA DE N. A VAPOR ITALO-PLATENSE




EL VAPOR PAQUETE POSTAL
PAMPA
Comandante José Villa.

Saldrá de este puerto el dia 12 de Setiembre á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle de Misiones Nºs. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.
Los Agentes *Mazzini Gozzo y C.ª*

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. — ag10-30

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes vapores saldrán de este puerto en este mes de Setiembre:

PARA EUROPA
TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

ILLIMANI — Setiembre 9.
BRITANNIA — Setiembre 16.
JOHN ELDER — Setiembre 30.

El «Britannia» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO
Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

SORATA — Setiembre 9.
CHIMBORAZO — Setiembre 24.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar, hasta aquella fecha y podrán salir á las ocho horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informacion sobre precios de pasages y otros pormenores, ocurrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 20 p% descuento, válidos por 1 año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se da vino de mesa á todas las clases de pasageros.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del pais para Europa.

Agentes—*Ferrous Bell y C.ª*
Calle de Perez Castellanos 33, Montevideo.
Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.